



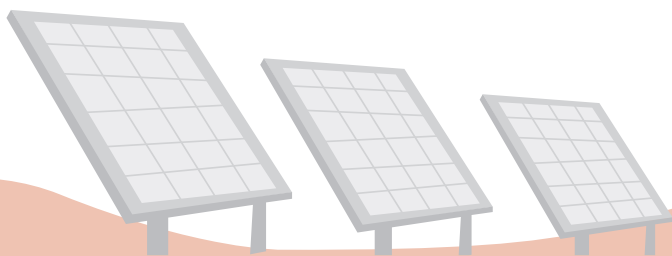
Financiamiento climático y descentralización energética en Centroamérica



Financiamiento climático y descentralización energética en Centroamérica

Guatemala, Centroamérica, mayo 2017

DISTRIBUCIÓN GRATUITA



Créditos

Supervisión

Jonathan Menkos Zeissig – Director ejecutivo, Icefi

Coordinación

Lourdes Molina Escalante – Economista sénior, Icefi

Investigación y redacción

Lourdes Molina Escalante – Economista sénior, Icefi

Ricardo Castaneda Ancheta – Economista sénior, Icefi

Producción editorial

Diana De León Dardón – Coordinadora de comunicación, Icefi

Mónica Juárez – Asistente de comunicación, Icefi

Diseño y diagramación

Equipo de Comunicación, Icefi

Edición

Isabel Aguilar Umaña

Fotografías

Hivos

Administración

Iliana Peña de Barrientos – Coordinadora administrativa y financiera, Icefi

© Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

12 avenida 14-41, zona 10,

colonia Oakland, Guatemala, Centroamérica

PBX: (502) 2505-6363

ISBN: 978-9929-674-44-8



Este documento ha sido elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) y financiado por el Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (Hivos). Su contenido es responsabilidad exclusiva de Icefi; en ningún momento debe considerarse que refleja los puntos de vista de la institución cooperante antes mencionada. Cualquier parte de este volumen puede reproducirse total o parcialmente sin permiso expreso de los autores o editores, siempre y cuando se dé crédito a la publicación y las copias se distribuyan gratuitamente.

Cualquier reproducción comercial requiere previo permiso escrito de Icefi, en cuyo caso debe dirigirse a: comunicacion.icefi@icefi.org y info@icefi.org. Puede descargarse la versión electrónica en www.icefi.org

En Icefi consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo electrónico info@icefi.org

Resumen

La energía es un elemento indispensable para el desarrollo de las personas y sus comunidades. El acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna es crucial para erradicar la pobreza y luchar contra el cambio climático. Los países centroamericanos aún enfrentan desafíos para alcanzar la meta de acceso universal a la energía, especialmente en las áreas rurales. La descentralización energética es una alternativa que puede permitir a los países garantizar energía para todos y todas, al llevar energía a las comunidades sin necesidad de conectarse a la red. A nivel internacional, el financiamiento climático no le ha apostado a la descentralización energética. Centroamérica, entre 2003 y 2016, recibió USD211.5 millones (0.7%) del total de los recursos aprobados por los fondos climáticos a nivel mundial. Del total de financiamiento recibido por Centroamérica el 32.5% se destinó al sector energético, pero solo 1.1% fue utilizado en proyectos de descentralización energética. En Guatemala, no hay un registro unificado de los flujos de financiamiento climático utilizado para descentralización energética u otro destino. Es necesario mejorar la transparencia del financiamiento climático para que sea congruente con los planes y prioridades definidas a nivel nacional.

Palabras clave: Centroamérica, financiamiento climático, descentralización energética, energía

Abstract

Energy is a key element for the development of the people and their communities. Access to affordable, reliable, sustainable and modern energy is crucial to eradicate poverty and fight against climate change. Central American countries still faces many challenges to reach the goal of universal energy access, especially in rural areas. Decentralized energy is an alternative for countries to guarantee energy access for everyone by bringing energy to the communities without a connection to the grid. Globally, climate finance has not prioritized decentralized energy. Between 2003 and 2016, Central America received USD212.5 (0.7%) out of the total of the approved resources by the international climate funds. Of the total of climate finance received by Central America, the 32.5% was spent in the energy sector, but just 1.1% in decentralized energy. In Guatemala, there is not consolidated record of climate finance for decentralized energy or another assignment. It is necessary to improve the transparency of climate finance in order that its use is aligned with national plans and priorities.

Key Words: Central America, climate finance, decentralized energy, energy

Siglarlo

AEA	Alianza en Energía y Ambiente con Centro América
AF (siglas en inglés)	Fondo de Adaptación
AIE	Agencia Internacional de Energía
AOD	Asistencia oficial al desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMUB (siglas en alemán)	Iniciativa Climática Internacional de Alemania
CFU	Climate Funds Update
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CTF (siglas en inglés)	Fondo de Tecnología Limpia
FAO (siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF (siglas en inglés)	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GCCA (siglas en inglés)	Alianza Global para el Cambio Climático
GCF (siglas en inglés)	Fondo Verde para el Clima
GEF (siglas en inglés)	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GFLAC	Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe
Icefi	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IFC (siglas en inglés)	Corporación Financiera Internacional
IIED (siglas en inglés)	Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo
INDC (siglas en inglés)	Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
IPCC (siglas en inglés)	Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
JICA (siglas en inglés)	Agencia Internacional de Cooperación de Japón
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PER	Plan de electrificación rural
PMR (siglas en inglés)	Alianza de Preparación para los Mercado de Carbono
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCCF (siglas en inglés)	Fondo Especial para el Cambio Climático
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SREP (siglas en inglés)	Programa de Energía Renovable para Países de Bajos Ingresos
UNFCCC (siglas en inglés)	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
USAID (por sus siglas en inglés)	Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos

Contenido

Introducción	7
1. ¿Por qué apostarle a la descentralización energética?	9
2. ¿Quiénes tienen acceso a energía en Centroamérica?	13
3. ¿Por qué analizar el financiamiento climático internacional?	15
4. ¿Cómo identificar el financiamiento climático para la descentralización energética?	17
5. ¿Cuánto del financiamiento climático internacional se destina para América Latina?	19
6. ¿Cuánto del financiamiento climático internacional se destina para Centroamérica?	23
7. ¿Cuál es la relación en Guatemala entre financiamiento climático y descentralización energética?	35
7.1. ¿Qué reportan las instituciones públicas en Guatemala?	37
Conclusiones	42
Recomendaciones	43
Referencias bibliográficas	44
Anexo 1	48

Gráficas

Gráfica 1. Tasa de electrificación mundial por área geográfica (2014)	11
Gráfica 2. Centroamérica: tasa de electrificación nacional y por área geográfica (2014)	14
Gráfica 3. Distribución de los fondos climáticos por regiones a nivel mundial (2003-2015)	20
Gráfica 4. América Latina: fondos climáticos aprobados por programas o proyectos (2003-2016)	21
Gráfica 5. Centroamérica: distribución de los fondos climáticos aprobados por país (2003-2016)	24
Gráfica 6. Centroamérica: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	24
Gráfica 7. Costa Rica: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	25
Gráfica 8. Costa Rica: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)	26
Gráfica 9. El Salvador: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	27
Gráfica 10. El Salvador: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, según destino (2003-2016)	27
Gráfica 11. Guatemala: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	28

Gráfica 12. Guatemala: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)	29
Gráfica 13. Honduras: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	29
Gráfica 14. Honduras: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)	30
Gráfica 15. Nicaragua: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	31
Gráfica 16. Nicaragua: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)	32
Gráfica 17. Panamá: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)	33
Gráfica 18. Panamá: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)	34
Gráfica 19. Guatemala: fuentes de financiamiento para proyectos climáticos según GFLAC, en millones de USD (2010-2015)	36
Gráfica 20. Guatemala: composición de la inversión en electrificación rural del INDE, por componente (2005-2016)	38
Gráfica 21. Guatemala: fondos climáticos recibidos por el MARN, según destino (2005-2016)	40
Gráfica 22. Guatemala: fondos climáticos registrados por Segeplán, según destino (2005-2016)	41

Tabla

Tabla 1. Diferentes conceptos de financiamiento climático	15
---	----

Figuras

Figura 1. Clasificación de los proyectos energéticos	18
Figura 2. Fondos climáticos a nivel mundial por categoría, en millones de USD	20
Figura 3. Fondos climáticos aprobados para descentralización energética en América Latina. En millones de USD	21

Recuadros

Recuadro 1. Centroamérica: compromisos energéticos en las INDC	12
Recuadro 2. El financiamiento climático y la participación de sociedad civil	32

Introducción

A nivel mundial, es de vital importancia atender dos problemas urgentes e interconectados que se relacionan con el acceso a servicios energéticos modernos. Por un lado, la falta de acceso a la electricidad obstaculiza las oportunidades de las personas para trabajar, aprender o tener un negocio y superar la pobreza; ante estas dificultades, las personas utilizan madera, carbón o residuos animales para cocinar y/o calentar sus viviendas, lo que resulta perjudicial para su salud. Por otra parte, en los lugares donde existen servicios modernos de energía, estos dependen, en su mayoría, de combustibles fósiles, lo que incrementa las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, emisiones que, a la vez, están contribuyendo al cambio climático y afectando a quienes dependen de los sistemas naturales del planeta para sobrevivir (Naciones Unidas, 2011). El tránsito hacia sistemas energéticos más sostenibles y eficientes a nivel global es crucial para afrontar el cambio climático, la amenaza más seria para la futura erradicación de la pobreza.

Uno de los elementos fundamentales para lograr la transformación de dichos sistemas es lograr la descentralización energética, en la medida en que «[...] es más factible, sostenible y rentable conectar muchas poblaciones rurales (que forman la vasta mayoría de los pobres en energía) a fuentes de energía fuera de la red de abastecimiento y no dentro de esta» (Cafod, et al., 2014). De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (AIE), para alcanzar el objetivo de acceso universal para el año 2030, al menos el 55.0% de toda la energía nueva deberá provenir de fuentes de energía descentralizada

(mayormente renovable) (IEA, 2011). Por si fuera poco, la región centroamericana es una de las más vulnerables, a nivel mundial, frente al cambio climático. La energía descentralizada se refiere a cualquier sistema en el que la producción energética ocurre en o cerca del punto de uso.

La descentralización energética permite, asimismo, apuntalar la transformación productiva de los países centroamericanos, pues reconoce que las personas además de ser consumidoras de energía son capaces de crear sistemas de energía democráticos, gestionados por la comunidad. Por ello, así como asegura a las personas el acceso a energía limpia, les da la posibilidad de contar con ingresos que les permitan tener un nivel de vida digno.

Todo esto requiere que los Estados centroamericanos cuenten con los recursos necesarios para financiar proyectos de mitigación pero, sobre todo, de adaptación al cambio climático; en ello, debe dársele preponderancia, por las condiciones de la región, a los proyectos de descentralización energética. Sin embargo, en la práctica se cuenta con políticas fiscales debilitadas e incapaces de asumir este tipo de compromiso. Por esta razón se hace necesario examinar, en este contexto, cuál es el papel del financiamiento climático. A nivel mundial se estima que entre 2003 y 2015 ascendió a USD14,100 millones; sin embargo, menos del 3.0% (USD475 millones) se destinó específicamente a la descentralización energética (IIED/Hivos, 2016).

Este estudio busca identificar cuánto de los fondos climáticos a nivel internacional se destinan a América Latina y Centroamérica

en particular, y cuánto se orienta a proyectos de descentralización energética. Un punto a destacar es que este esfuerzo conjunto se suma a iniciativas previamente realizadas a nivel mundial por Hivos, en asocio con el *International Institute for Environment and Development* (IIED). El fundamento de este estudio es, entonces, la metodología desarrollada por el IIED, y la fuente de información es la base de datos del *Climate Funds Update* (CFU).

Además, se agrega un caso de estudio para Guatemala, en el cual se utiliza la base de datos elaborada por el Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC), así como un ejercicio de auditoría social con diversas instituciones públicas para saber cuáles proyectos de descentralización energética ejecutan.

Este esfuerzo es relevante pues, mientras la divulgación de información sobre las acciones climáticas implementadas por los Estados no sea totalmente transparente, la sociedad civil y la academia tienen la responsabilidad de promover la institucionalización de la rendición de cuentas y la transparencia de las entidades públicas vinculadas con la lucha contra el cambio climático y la universalización del acceso a la energía, en aras de un diseño de políticas públicas y procesos de toma de decisión con una participación ciudadana activa.

En el primer apartado de este documento se realiza una reflexión sobre la importancia de la descentralización energética en el proceso de desarrollo y en las acciones cuyo propósito es garantizar el acceso energético universal. En el segundo, se identifican los desafíos en el acceso a energía eléctrica que se advierten en Centroamérica. Posteriormente, se describe la importancia

de observar el financiamiento climático internacional, así como los principales fondos climáticos internacionales, y se presenta una metodología para analizarlos. Seguidamente, se muestran los resultados para América Latina y para cada uno de los países de Centroamérica. En la siguiente sección se presenta un ejercicio de auditoría social del financiamiento climático para descentralización energética en Guatemala. Finalmente, se ofrece una serie de conclusiones y recomendaciones, entre los que destacan: la descentralización energética constituye una alternativa que los Estados centroamericanos deben considerar para alcanzar la meta de acceso universal a la energía y luchar contra el cambio climático con la utilización de fuentes renovables de energía. El rol central de la energía en la agenda mundial de desarrollo; sin embargo, esto no se ha traducido en mayores flujos de recursos que permitan financiar su implementación, mucho menos si se trata de proyectos de descentralización energética. Entre 2003 y 2016, Centroamérica recibió el 0.7% del financiamiento climático aprobado a nivel mundial por los grandes fondos climáticos. Del financiamiento climático recibido, Centroamérica destinó apenas un 1.1% proyectos de descentralización energética. Por lo anterior los países centroamericanos deben trabajar de forma coordinada para: mejorar el acceso a financiamiento climático a través de fondos climáticos internacionales; promover que estos recursos atiendan las necesidades particulares de financiamiento de los proyectos de descentralización energética; impulsar una agenda de transparencia que garantice el buen uso del financiamiento climático y su congruencia con los planes de desarrollo; y, fortalecer los esfuerzos de movilización de recursos internos para la descentralización energética.



1 ¿Por qué apostarle a la descentralización energética?

La energía es un elemento indispensable para el desarrollo sostenible. Países con un gran porcentaje de población con ingresos inferiores a los USD2.0 diarios tienden a tener bajas tasas de electrificación y una alta proporción de personas que utilizan biomasa, particularmente leña, para la cocción de alimentos (IEA, 2017). El acceso a servicios energéticos permite acelerar el progreso económico y social, a la vez que mejora la productividad. El acceso a energía confiable, eficiente, asequible y segura, además de tener impactos en la productividad, permite mejoras en el ingreso, la salud, la equidad de género, la educación y el acceso a otros servicios de infraestructura (Pachauri et al., 2012).

De acuerdo con el Panorama energético mundial 2016 de la Agencia Internacional de Energía (AIE), cerca de 1,186 millones de personas en el mundo carecen de acceso a la electricidad, es decir, 1 de cada 5 personas; cerca del 80.0% de ellas reside en las áreas rurales de países en desarrollo (OECD/IEA, 2016). Además, unas 2,742 millones de personas cocinan y calientan

sus hogares con combustibles sólidos en fuegos abiertos y en cocinas con fugas (OECD/IEA, 2016a). Esta práctica expone a las personas, en su mayoría pobres, a altos niveles de contaminación del aire en el interior del hogar, lo cual genera efectos negativos en la salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se presentan más de 4 millones de muertes prematuras por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire de los hogares por el uso de combustibles sólidos para cocinar; y más del 50.0% de las muertes por neumonía en menores de 5 años es ocasionado por partículas inhaladas en interiores con aire contaminado (OMS, 2016).

La agenda internacional ha reconocido, la importancia de apostar por el acceso a la energía como un elemento clave en la búsqueda del desarrollo. En 2012, las Naciones Unidas adoptó la iniciativa de Energía Sostenible para Todos (See4all), que busca promover el acceso universal a energía moderna, duplicar las tasas históricas de eficiencia energética, así

como el porcentaje de energía renovable. En 2015 los países adoptaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cuyo objetivo 7 busca asegurar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos. En el marco de la firma del Acuerdo de París, en 2015, los países definieron una serie de Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), en las que se puede observar el compromiso recurrente con una agenda de energía sostenible (World Bank / IEA, 2017).

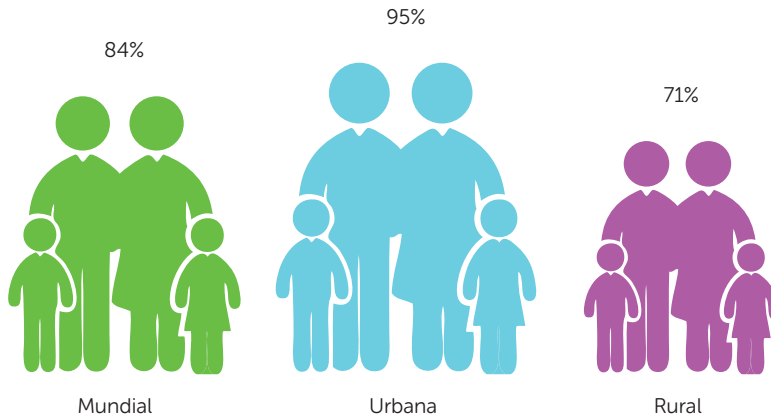
Estos compromisos y las acciones implementadas por cada país han permitido avances que, a pesar de ser significativos, aún no son suficientes. Estimaciones de la AIE muestran que los esfuerzos actuales no permitirán alcanzar la meta del 100.0% de acceso a energía eléctrica que la comunidad internacional ha planteado para 2030; de acuerdo con las proyecciones estipuladas, de continuar con el escenario actual, en 2030 solo el 91.0% de las personas tendrá acceso a electricidad, es decir, 1 de cada 10 personas seguirá sin acceso a este servicio (World Bank / IEA, 2017). Desde 1990, la tasa de electrificación mundial ha ido aumentando paulatinamente, hasta alcanzar en 2014 un 84.0%; sin embargo, al analizar este indicador por área geográfica se identifica una brecha importante entre el acceso a energía de los sectores rurales en comparación con los urbanos. Mientras en las áreas urbanas se está muy cerca de alcanzar el acceso universal, con un 95.0%, en las rurales el porcentaje de población con acceso a energía eléctrica es del 71.0%.

De esa cuenta, si se quiere cumplir con la meta de acceso universal a energía es necesario fortalecer las acciones enfocadas en llevar energía a las áreas rurales, acciones que se enfrentan a dificultades

como la dispersión geográfica de la población rural, accesibilidad y limitada capacidad de pago de personas rurales en condiciones de pobreza. Frente a estos desafíos, un elemento central a considerar es la apuesta por la descentralización energética. La energía descentralizada se refiere a cualquier sistema en el que la producción energética ocurre en o cerca del punto de uso, con la ventaja de que el servicio puede ser implementado más rápido y a costos menores que un modelo convencional basado en una planta energética centralizada y expansión de la red eléctrica (Bhattacharyya, 2013). De acuerdo con la AIE, para lograr acceso universal el 55.0% de toda la energía debe ser generada de manera descentralizada, en pequeñas redes y sistemas de energía independientes (en Hivos, 2013).

La energía renovable puede suministrar 40 veces la energía que se necesita en todo el mundo (Hivos, 2013), por lo que fuentes energéticas como el viento, el sol y la biomasa resultan vitales para la descentralización, especialmente si se considera su rol central en la lucha contra el cambio climático. El cambio climático es una de las principales amenazas para los países de bajos ingresos, pequeños Estados insulares en desarrollo y regiones particularmente vulnerables como Centroamérica. En estos países, los impactos del cambio climático se manifiestan mediante desastres naturales que destruyen activos y medios de vida de las personas; los brotes de enfermedades y pestes transmitidas por el agua se vuelven más prevalentes durante olas de calor, inundaciones o sequías; se da la pérdida de cosechas por falta de lluvia; y, finalmente, se produce un incremento de los precios de los alimentos. Las Naciones Unidas estiman que si a nivel mundial no se logra mantener el incremento de

Gráfica 1. Tasa de electrificación mundial por área geográfica (2014)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en cifras de OECD/IEA (2016).

la temperatura por debajo de 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, los impactos vinculados con el cambio climático podrían, para 2050, reducir el producto interno bruto (PIB) en USD33 trillones (CVF/UNDP, 2016).

En el caso de las zonas rurales, el cambio climático se convierte en un multiplicador de amenazas, que aumenta toda una gama de vulnerabilidades para los medios de vida de las sociedades rurales (FIDA, 2010), principalmente en términos de productividad de los cultivos, diversidad biológica y ecosistemas, infraestructura rural y seguridad alimentaria. Es por ello que las alternativas para garantizar el acceso a la energía de estas poblaciones deben aportar a la mitigación y a la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático. La energía descentralizada y renovable da a las sociedades rurales el poder de decisión sobre su propia energía. Sin embargo, la meta de llevar energía renovable a todas las personas enfrenta un gran reto que superar: el financiamiento. Las autoridades y las instituciones financieras invierten miles de millones de USD para que los ciudadanos de los países en desarrollo

tengan acceso a la energía, pero financian sobre todo las centrales de energía fósil y a gran escala, así como las redes de electricidad centralizadas que suministran una energía que nunca llegará a las áreas alejadas. Si esta tendencia no se modifica, la AIE estima que para 2030 aún habrá 1,200 millones de personas sin acceso a energía, y 2,800 millones sin cocina limpia. Es por ello que los flujos de financiamiento deben cambiar de objetivo: de la energía fósil y a gran escala, a una energía descentralizada y renovable (Hivos, 2013).

Este cambio es fundamental porque la descentralización energética, además de proveer acceso a energía a las personas más vulnerables, les ofrece posibilidades de mejorar sus condiciones de vida al pasar de ser consumidoras a ser proveedoras de energía. En los países centroamericanos este tipo de proyecto se enmarca en procesos de desarrollo territorial, por lo que es clave apostarle a la descentralización energética como un eje que apuntala la transformación productiva de los países de la región, poniendo a las personas y sus comunidades en el centro de la gestión de su propio desarrollo.

Ante este panorama, es necesario que los países fortalezcan la movilización de recursos propios para garantizar el acceso universal a la energía. En la Agenda de acción de Addis Abeba, se reconoció que «[...] para lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, será fundamental disponer de muchos más recursos nacionales públicos, complementados por asistencia internacional» (Asamblea General de la ONU, 2015). Esta necesidad quedó plasmada nuevamente en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, dentro del

objetivo 17, que se establece que, para financiar los compromisos asumidos será necesario el fortalecimiento de la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional de recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Por ello, aunque siguen siendo importantes los fondos climáticos a nivel internacional, también se debe reconocer la importancia de la política fiscal como herramienta de los países para movilizar recursos nuevos para el cumplimiento de la agenda de desarrollo, que incluye el acceso universal a la energía.

Recuadro 1. Centroamérica: compromisos energéticos en las INDC

En el marco de las negociaciones del Acuerdo de París, los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático presentaron sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), las cuales contienen compromisos nacionales para contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C respecto a la época preindustrial. Las INDC se determinaron por cada país de acuerdo a las circunstancias nacionales. A la fecha 165 países han presentado sus INDC, dentro de los que se encuentran los países de la región centroamericana, con excepción de Nicaragua. El sector energético es reconocido por los países como un elemento clave en la lucha contra el cambio climático, por ello en las INDC usualmente se encuentran compromisos relacionados con este sector. En el caso de Centroamérica, la apuesta se centra en el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, el desarrollo de infraestructura energética, eficiencia y conservación energética y estrategias de reducción de emisiones. El compromiso con la descentralización energética aún es un pendiente para la región.

País	Compromisos vinculados a energía en la las INDC
Panamá	Promoción del uso de otros tipos fuentes de energía renovables: al 2050, el 30% de la capacidad instalada de la matriz eléctrica deberá provenir de otros tipos de fuentes de energías renovables como solar, eólica y biomasa.
Honduras	En materia de mitigación, al año 2030, se plantea una reducción del 15% en las emisiones relativas a la línea base del escenario Business As Usual. El compromiso abarca los sectores de energía, procesos industriales, agricultura y residuos. En cuanto a medidas de mitigación se identifica el desarrollo de infraestructura para la generación de energía hidroeléctrica como uno de los sectores prioritarios de acción en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
Guatemala	En el ámbito de mitigación, para el año 2030, se espera que la generación eléctrica sea del 80% a partir de fuentes renovables.
El Salvador	Plantea una actualización del marco legal relacionado con el sector energético y de la Política Energética Nacional. La legislación y marcos regulatorios serán revisados y actualizados con el fin de promover el máximo aprovechamiento de las energías renovables a todas las escalas, siguiendo para ello criterios de máxima eficiencia y relación costo-beneficio.
Costa Rica	Reducción de la demanda de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia y conservación energética, y con estrategias sectoriales bajas en emisiones. Des-carbonización del suministro de energía (electricidad, biocombustibles)

Fuente: Icefi/Hivos con base en documentos oficiales de las INDC.



2 ¿Quiénes tienen acceso a energía en Centroamérica?

América Latina es la única región en desarrollo que entre 1990 y 2014 logró acercar sus tasas nacionales de electrificación al 100.0%, pasando de un 85.5 a un 95.5% (World Bank/IEA, 2017). Sin embargo, el ritmo de expansión ha disminuido a medida que la región se acerca a la universalización: para 2014, cerca de 21.8 millones de personas latinoamericanas aún carecían de acceso a la energía, más de la quinta parte (21.6%) se encuentra en países centroamericanos (OECD/IEA, 2016).

Costa Rica es el país con mayor nivel de electrificación, con un 99.5% y con solo alrededor de 23,000 personas sin acceso a electricidad; la mayoría de ellas vive en el ámbito rural, donde el nivel de electrificación es del 98.9%. A Costa Rica le siguen El Salvador y Panamá, con niveles de electrificación del 93.7 y el 91.2%, respectivamente. Guatemala y Honduras presentan tasas de electrificación más bajas, de alrededor del 89.0%. Nicaragua es el caso extremo, con un nivel de electrificación del 76.3%, 18.7 puntos

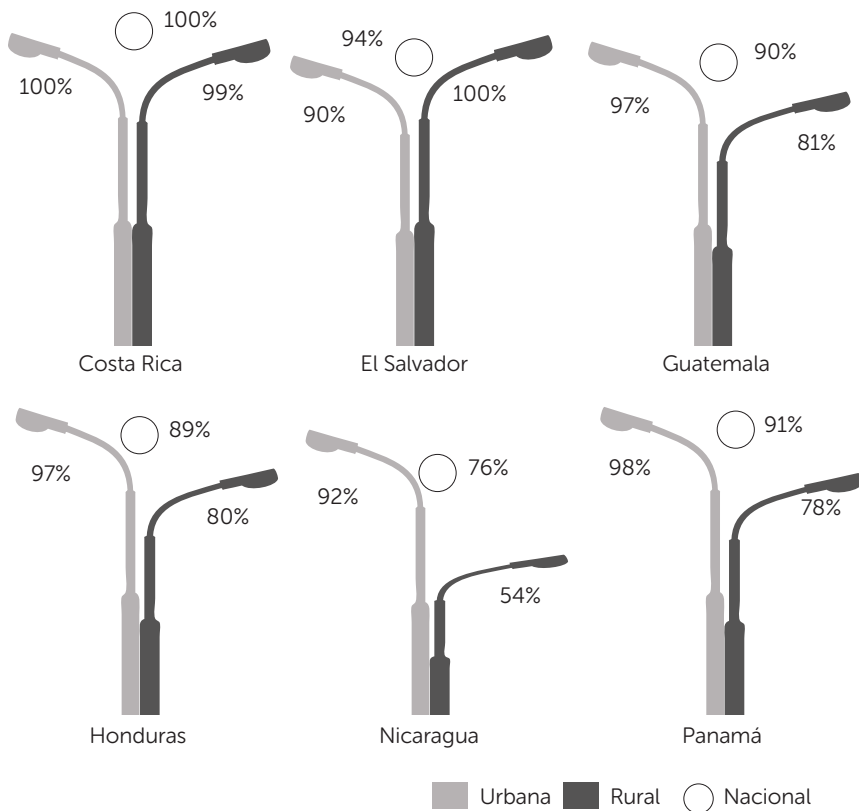
por debajo del nivel latinoamericano y 7.3 puntos por debajo del nivel mundial; con ese indicador, Nicaragua supera únicamente la tasa de electrificación de África, que ronda el 45.2%.

En la mayoría de los países de la región se observa diferencias en los niveles de electrificación del área rural en comparación con la urbana, con una diferencia promedio de 18.5 puntos. Los casos extremos son Costa Rica, en donde la diferencia de electrificación entre ambas zonas es de apenas el 0.8%; y Nicaragua, en donde la tasa de electrificación rural es del 53.9%, 38.4 puntos por debajo del área urbana, lo que implica que cerca de la mitad de la población rural de Nicaragua carece de acceso a la energía eléctrica. Estas diferencias entre los porcentajes de electrificación urbana y rural ponen en evidencia la necesidad de explorar la descentralización energética como mecanismo para garantizar que las poblaciones rurales tengan acceso al servicio, particularmente las que se encuentran alejadas de los centros

urbanos y cuya conexión a la red resulta muy costosa. El acceso a la electricidad de estas poblaciones puede contribuir con la reducción de biomasa para actividades

como la cocción de alimentos, en donde el consumo de leña puede derivar en muertes tempranas por exposición al humo en el interior del hogar.

Gráfica 2. Centroamérica: tasa de electrificación nacional y por área geográfica (2014)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en cifras de OECD/IEA (2016).



3 ¿Por qué analizar el financiamiento climático internacional?

El 5º Reporte sobre Mitigación del Cambio Climático, publicado en 2014 por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), señaló que no existe una definición consensuada sobre financiamiento climático, lo que se relaciona con la limitada literatura científica, brechas de conocimiento y poca disponibilidad de datos y sistemas de rendición de cuentas. De acuerdo al informe, el concepto financiamiento climático se puede referir tanto a los flujos financieros para enfrentar

el cambio climático a nivel global como a los flujos financieros que los países en desarrollo reciben como ayuda para el mismo fin. Además, las medidas de adaptación y mitigación cuyo costo podría categorizarse como financiamiento climático tampoco están consensuadas. Al no existir una definición generalmente aceptada, el monto de financiamiento climático que se puede identificar depende de la definición adoptada, lo cual se encuentra ligado con la disponibilidad de información (Gupta et al., 2014).

Tabla 1. Diferentes conceptos de financiamiento climático

Concepto	Definición
Flujos financieros para enfrentar el cambio climático	
Financiamiento climático total	Incluye todos los flujos financieros que se espera ayuden a reducir la emisión de gases de efecto invernadero o a mejorar la resiliencia frente a los impactos de la variabilidad y el cambio climático. Considera tanto recursos privados como públicos, nacionales e internacionales, que financian medidas de adaptación y/o mitigación; asimismo, el valor total del flujo financiero y no solo el porcentaje relacionado con el beneficio climático que genera.

Inversiones incrementales	Monto adicional que se requiere en la inversión primaria que permite sustituir el proyecto inicial por uno que constituye una medida de mitigación o adaptación al cambio climático.
Costos incrementales	Se refiere al costo de la inversión incremental y al cambio en los costos de operación y mantenimiento de una medida de adaptación o mitigación con respecto a un proyecto inicial.
Costos macro-económicos de políticas de mitigación	Considera las reducciones en el consumo agregado y en el producto interno bruto provocadas por la reasignación de inversiones y gastos inducidos por una política climática. Estos costos no estiman los impactos positivos en el cambio climático por causas antropogénicas, por lo que deben ser evaluados frente al beneficio económico de los impactos del cambio climático que se han evitado.
Flujos financieros recibidos por los países en desarrollo para enfrentar el cambio climático	
Flujo total de financiamiento climático hacia países en desarrollo	Es el monto total de financiamiento climático invertido en países en desarrollo que proviene de los países desarrollados. Incluye tanto fondos privados, como públicos destinados a mitigación y adaptación.
Financiamiento climático público otorgado a países en desarrollo	Es el financiamiento proporcionado por los Gobiernos e instituciones bilaterales y multilaterales de los países en desarrollo y destinados a actividades de mitigación y adaptación en países en desarrollo. Generalmente consiste en préstamos y subvenciones.
Financiamiento climático privado otorgado a países en desarrollo	Financiamiento e inversiones realizados por actores privados en/de países desarrollados en actividades en países en desarrollo, y cuyo impacto esperado es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o mejoras en la resiliencia frente a la variabilidad y el cambio climático.
Financiamiento bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático	A pesar de no estar totalmente definida, usualmente hace referencia a los recursos provistos por los países del anexo II de la UNFCC (países desarrollados) para actividades climáticas en países en desarrollo. Muchos de esos recursos consisten en préstamos y subvenciones.

Fuente: Icefi/Hivos, con base en Gupta *et al.* (2014).



4 ¿Cómo identificar el financiamiento climático para descentralización energética?

Así como es difícil establecer una sola definición de financiamiento climático, también lo es definir la arquitectura de los flujos de recursos, ya que estos pueden ser canalizados mediante fondos multilaterales o por canales bilaterales. Además, algunos países en desarrollo han creado mecanismos específicos para recibir los recursos provenientes de países en desarrollo con el propósito de coordinar los intereses de los donantes con los planes y prioridades definidos a nivel nacional (CFU, 2017).

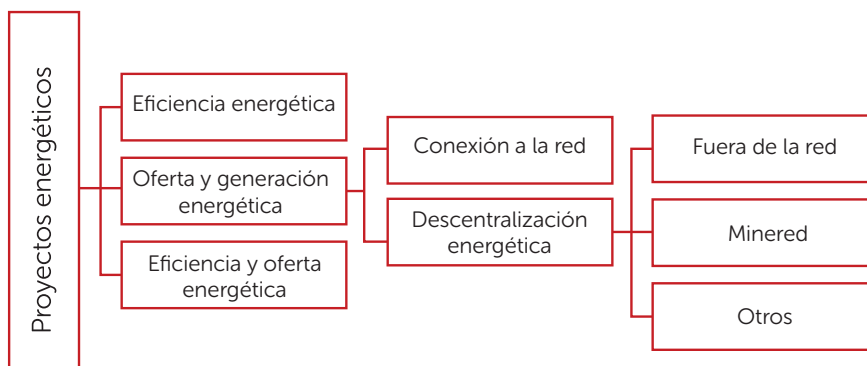
La presente investigación retoma la definición de financiamiento climático total, pero se concentra en los flujos de recursos que los países de Latinoamérica, y en particular de Centroamérica, reciben de los principales fondos climáticos a nivel mundial, y que permiten canalizar hacia los países tanto recursos públicos como privados. La identificación de los flujos de financiamiento climático para descentralización energética en Centroamérica se realizó con base en la

metodología desarrollada por el Instituto Internacional para el Medio ambiente y el Desarrollo (IIED, por sus siglas en inglés) en el estudio «Unlocking climate finance for decentralised energy access» (Desbloqueando financiamiento climático para el acceso energético descentralizado).

Esta metodología tiene como punto de partida la consulta de la base de datos de Actualización de Fondos Climáticos (CFU, por sus siglas en inglés). La CFU es una iniciativa conjunta de la Fundación Heinrich Böll y el Instituto de Desarrollo de Ultramar, que se dedica a monitorear los fondos climáticos desde el momento en que los donantes comprometen los recursos hasta su desembolso, en un esfuerzo por mejorar la transparencia de los flujos de financiamiento climático (CFU, 2017).

La base de datos del CFU cubre el financiamiento público para los más grandes fondos climáticos internacionales, cuya descripción puede consultarse en el

Figura 1. Clasificación de los proyectos energéticos



Fuente: Icefi/Hivos, con base en Rai, Best & Soanes (2016).

Anexo 1. Esta fuente de información no incluye el gasto público que cada Estado invierte directamente, ni el realizado por el sector privado, ya que en muchos casos esta información no está disponible, no es registrada de forma uniforme o se localiza en fuentes muy dispersas de información.

Al revisar la base de datos se logró identificar los proyectos energéticos hacia los que se destinó el financiamiento climático. Estos proyectos se clasifican de acuerdo con los criterios del IIED, en tres categorías: eficiencia energética, oferta y generación energética y otros proyectos que combinan eficiencia y oferta energética.

Dentro de la categoría oferta energética y generación se revisan las descripciones

conceptuales de cada proyecto, con miras a identificar aquellos proyectos de energía renovable conectados a la red y los proyectos de descentralización energética. Posterior a la identificación de los proyectos de descentralización energética, estos se clasifican en las subcategorías siguientes (Rai, Best & Soanes, 2016):

- a) Fuera de la red, en la que se incluyeron los proyectos energéticos específicamente fuera de la red y proyectos de energía doméstica;
- b) Minired, que incluye los proyectos de tecnologías energéticas para pequeñas redes, especialmente en el ámbito rural.
- c) Otros proyectos a pequeña escala, descentralizados, pero con potencial para conectarse a la red.



5 ¿Cuánto del financiamiento climático internacional se destina para América Latina?

La lucha contra el cambio climático constituye una tarea a nivel mundial. En especial cuando los países más vulnerables no son, necesariamente, los que más contaminan. En ese sentido, las negociaciones a nivel internacional han buscado que los países ricos proporcionen financiamiento a aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. Es así como se han creado grandes fondos climáticos a los que los países más vulnerables pueden acceder para financiar proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.

La arquitectura del financiamiento climático a nivel global es compleja, pues los recursos se pueden canalizar a través de fondos bilaterales o multilaterales, además de los propios fondos nacionales, en un esfuerzo de los países receptores para coordinar y alinear los intereses de

los fondos globales con los intereses nacionales (Climate Funds Update, 2017). De acuerdo con la base de datos del CFU, a nivel mundial, entre noviembre de 2003 y octubre de 2016 habían sido prometidos¹ USD39,627.6 millones para financiar proyectos climáticos, de los cuales USD30,276.5 millones se depositaron.² Sin embargo, los montos que fueron aprobados³ solo ascendían a USD17,352.0 millones, de los cuales solo se desembolsaron USD4,803.7 millones. En la figura 2 se puede apreciar el estatus de estos fondos.

Así, al analizar los fondos aprobados por regiones a nivel mundial se puede observar que casi una quinta parte (USD3,303.1 millones) ha sido asignada a América Latina y el Caribe, la segunda región que más recursos recibiría, después del África subsahariana. Se debe señalar que de

1 Los fondos prometidos son aquellos que de forma verbal o mediante documentos firmados los países desarrollados se han comprometido a depositar en algún fondo climático (IIED/Hivos, 2016).

2 Es el monto de dinero que ha sido depositado efectivamente en un fondo.

3 Representan los montos que ya han sido reservados y aprobados para un proyecto o programa específico.

Figura 2. Fondos climáticos a nivel mundial por categoría, en millones de USD



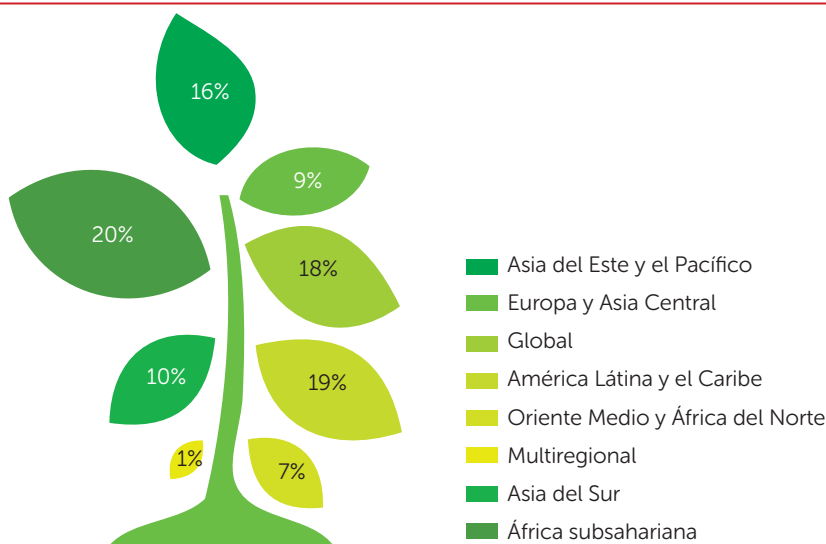
Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

esos montos solo un 31.1% (USD1,028.0 millones) ha sido depositado.

De los fondos aprobados para América Latina y el Caribe, un 47.0% (USD1,563.2 millones) está destinado a programas o proyectos orientados a la mitigación del cambio climático; un 32.0% (USD1,053.5

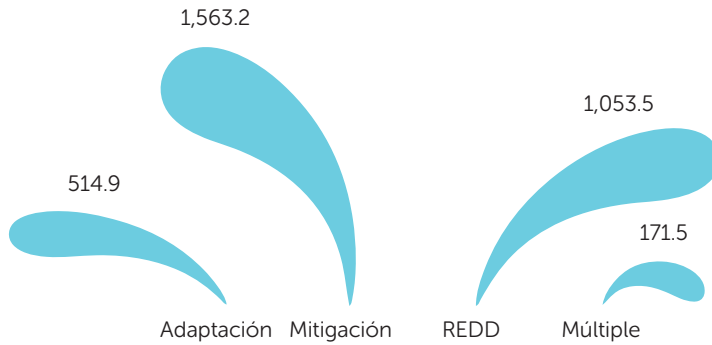
millones), a la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (REDD). Por su parte, para los programas y proyectos dirigidos a la adaptación al cambio climático se han programado USD514.9 millones, es decir un 16.0%, mientras que los programas con orientación múltiple, es decir que

Gráfica 3. Distribución de los fondos climáticos por regiones a nivel mundial (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Gráfica 4. América Latina: fondos climáticos aprobados por programas o proyectos, en millones de USD (2003-2016)



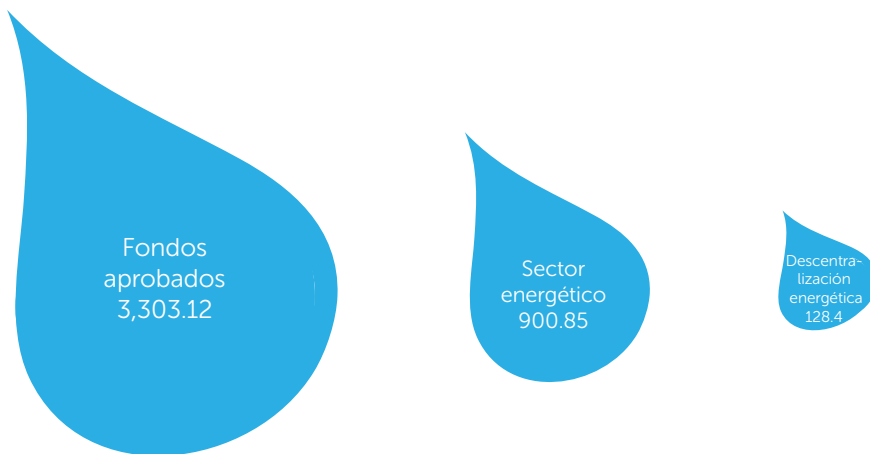
Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

se pueden usar para la adaptación y la mitigación, representaron un 5.2% (USD171.5 millones), entre 2003 y 2016.

De los fondos aprobados para América Latina, una cuarta parte está orientada al sector energético, USD900.8 millones.

Vale la pena resaltar que casi la totalidad de los proyectos energéticos (USD891.12 millones) tiene como objetivo la mitigación al cambio climático. Asimismo, Chile se queda con un 29.0% de los proyectos energéticos; seguido por México, con un 27.2%; Brasil, con un 13.5% y Argentina,

Figura 3. Fondos climáticos aprobados para descentralización energética en América Latina, en millones de USD



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

con un 8.1%. Los proyectos regionales, es decir, que abarcan más de un país, reciben un 16.3%. También se debe señalar que, de acuerdo con la base de datos del CFU, el 49.6% de los fondos es para proyectos bajo la categoría de «generación y demanda energética», un 48.0% para «generación, distribución y eficiencia energética», y solo un 2.4% para «generación energética con fuentes renovables».

Al revisar uno a uno cada proyecto de la base de datos del CFU y utilizar la metodología desarrollada por el IIED, se puede estimar que del total de fondos destinados a América Latina solo un 2.0% se orienta hacia la descentralización energética. Este

no es un dato menor, pues se estima que hay aproximadamente 22 millones de personas en la región latinoamericana sin acceso a energía (OECD/IEA, 2016).

Los montos aprobados para descentralización energética para América Latina se estiman en USD128.4 millones, de los cuales un 17.8% fue destinado a Honduras, un 15.8%, a México; y un 14.0%, a Haití. La mayor parte de estos proyectos se categoriza como «mitigación del cambio climático». Además, casi USD67.0 millones (un 52.2% del monto total aprobado para descentralización energética en América Latina) provienen del Fondo Mundial para el Medio Ambiente.



6 ¿Cuánto del financiamiento climático internacional se destina para Centroamérica?

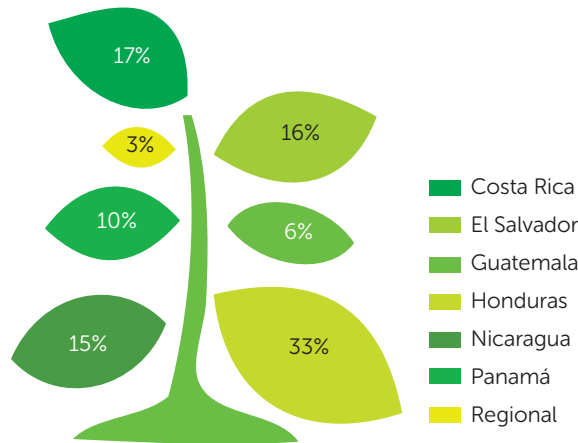
Centroamérica es una de las regiones más vulnerables al cambio climático; así lo evidencia el Índice de Riesgo Climático elaborado por German Watch. Según el promedio de mediciones para el período 1995-2014 del índice referido, el país más vulnerable del mundo ante el cambio climático es Honduras. Nicaragua es el cuarto; Guatemala, el décimo; y El Salvador, el décimo cuarto más vulnerable. Las excepciones son Costa Rica y Panamá, en los puestos 75 y 107, respectivamente.

Ante esta evidencia, sería de esperar que los recursos que se aprueben para la adaptación y mitigación del cambio climático para la región centroamericana vayan en concordancia con esa realidad; sin embargo, en la práctica no es así. De acuerdo con la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 se habían aprobado USD211.5 millones para Centroamérica, es decir, el 0.7% de los fondos aprobados a nivel mundial y un 6.4% de los fondos aprobados para Latinoamérica.

Al revisar los montos por países, se puede apreciar que más de una tercera parte, USD70.2 millones, ha ido para Honduras; en tanto para Costa Rica se han aprobado USD35.5 millones (16.8%). A El Salvador, por su parte, se destinó un 15.4% (USD32.7 millones), cifra similar a la de Nicaragua, con USD32.2 millones. Luego siguen Panamá, con USD20.6 millones; y Guatemala, con USD13.2 millones. Finalmente, se identificó un proyecto regional que abarca a Costa Rica, Guatemala y Honduras, con un monto de USD3.8 millones, y un proyecto que incluye a El Salvador, Costa Rica, Panamá y México, con un monto de USD3.22 millones.

En cuanto al objetivo de los fondos aprobados, un 32.7% (USD69.2 millones) fue para programas y proyectos de adaptación al cambio climático; un 63.5%, para mitigación (de los cuales USD94.2 millones para mitigación en general y USD39.9 millones para el programa REDD). Finalmente, un 3.8% (USD8.0 millones) ha sido asignado a programas con propósitos múltiples.

Gráfica 5. Centroamérica: distribución de los fondos climáticos aprobados por país (2003-2016)



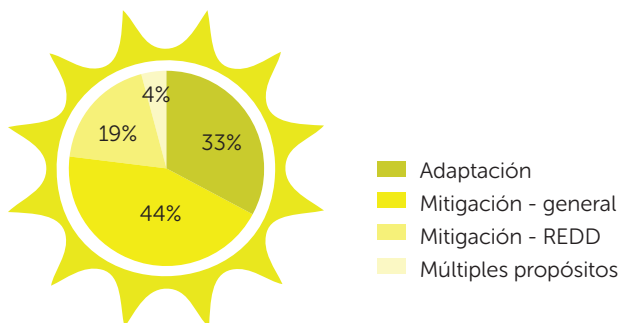
Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Con respecto al destino de los fondos, cabe indicar que la mayor cantidad de recursos se dirigió a actividades energéticas, con USD68.8 millones; le siguieron silvicultura, con USD39.9 millones; proyectos con múltiples destinos, con USD28.3 millones; agricultura, con USD19.9 millones; y protección general del medio ambiente, con USD17.9. Para agua y saneamiento se aprobaron USD15 millones, mientras que para el manejo de agua, USD11.1 millones; el desarrollo rural contó con un monto aprobado de USD5.4 millones; transporte

y almacenamiento, USD3.9 millones; y finalmente, a la industria se destinaron USD1.2 millones.

Dentro del sector energético, de los fondos aprobados para Centroamérica, USD25.0 millones fueron a lo que se denomina «generación, distribución y eficiencia energética»; USD21.9 millones, a «energía solar»; USD21.8 millones, a «generación de energía/fuentes renovables», y USD200,000, a «política energética y gestión administrativa».

Gráfica 6. Centroamérica: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

De las fuentes de financiamiento de los fondos que han sido aprobados para Centroamérica, un 14.1% (USD29.7 millones), provino del Programa de Energía Renovable para Países de Bajos Ingresos; un 13.1% (USD27.8 millones), del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques; un 12.5% (USD26.5 millones), del Fondo de Adaptación; un 10.5% (USD22.3 millones), del Fondo Verde del Clima; un 9.5% (USD20 millones), del Fondo de Tecnología Limpia; un 8.1% (USD17 millones), del Fondo Mundial para el Medio Ambiente; un 7.7% (USD16.3) fue de la Iniciativa Internacional del Clima de Alemania; un 6.6% (USD14 millones), del Fondo Especial para el Cambio Climático; un 6.1% (USD13 millones), del Programa de Adaptación para la agricultura en pequeña escala del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; un 5.9% (USD12.5 millones), del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); un 4.2% (USD8.9 millones), del Programa de Reducción de Emisiones

por Deforestación y Degradación de los Bosques de las Naciones Unidas; y, el 1.6% (USD3.4 millones), de la Alianza de Preparación para los Mercado de Carbono.

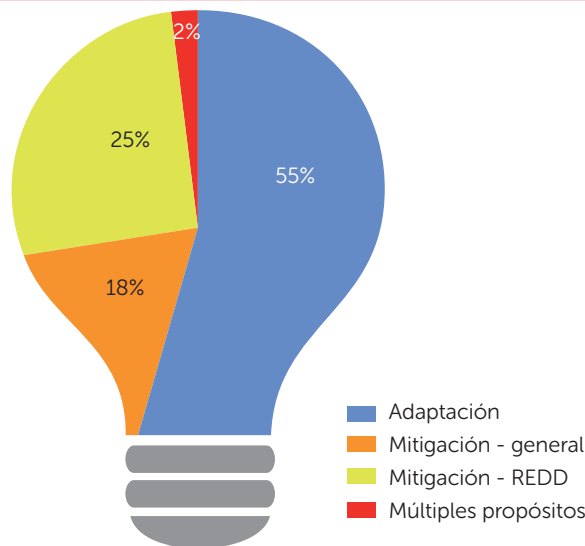
En cuanto a la descentralización energética, solo han sido aprobados USD2.35 millones para toda la región centroamericana. Es decir, un 1.1% de todos los fondos aprobados para el Istmo. Es importante hacer notar que el único país con fondos aprobados para la descentralización energética es Honduras, específicamente para un proyecto de infraestructura de electrificación rural.

A continuación se presenta una caracterización del financiamiento climático que recibe cada uno de los países centroamericanos.

Costa Rica

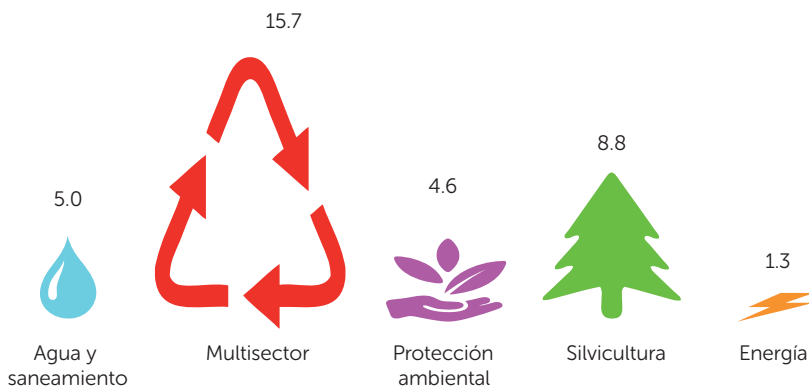
Entre 2003 y 2016, según la base de datos del CFU, se aprobaron USD35.5 millones de los fondos climáticos a nivel mundial

Gráfica 7. Costa Rica: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Gráfica 8. Costa Rica: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

para Costa Rica. En cuanto al objeto de los fondos aprobados, un 55.2% (USD19.6 millones) fue para proyectos de adaptación al cambio climático, y un 43.0%, para mitigación (de los cuales USD8.8 millones para proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, y USD6.5 millones para proyectos de mitigación en general). Finalmente, USD700,000 se destinaron a proyectos con múltiples propósitos.

Un total de USD15.8 millones de los fondos aprobados para Costa Rica se dirigió al financiamiento de proyectos para múltiples sectores; USD 8.8 millones, a proyectos de silvicultura; USD5.0 millones, a agua y saneamiento; USD4.6 millones, a protección ambiental en general; y USD1.35 millones, a temas energéticos.⁴ No se identificó ningún proyecto para descentralización energética.

De las fuentes de financiamiento de los fondos que han sido aprobados para Costa Rica, un 28.0% (USD10.0 millones) provino

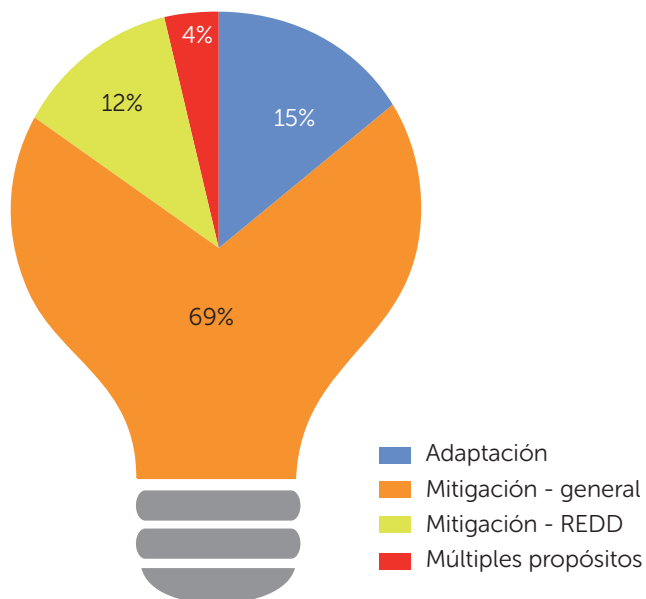
del Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés); un 24.8% (USD8.8 millones), del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés); un 16.9% (USD6.0 millones), de la Iniciativa Internacional del Clima de Alemania; un 14.1% (USD5.0 millones), del Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF, por sus siglas en inglés); un 9.4% (USD3.4 millones), de la Alianza para la Preparación al Mercado, y el restante 6.8% (USD2.4 millones), del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).

El Salvador

Según la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 se aprobaron para El Salvador USD32.6 millones de los fondos climáticos a nivel mundial. Al revisar el objetivo de los fondos aprobados, se puede apreciar que un 81.1% (USD26.5 millones) se destinó a proyectos de mitigación frente al cambio climático (de los cuales USD22.7 millones fueron para proyectos de mitigación en general, USD3.8 millones para reducción de emisiones por deforestación y

⁴ Esto último se destinó a un proyecto de transferencia de conocimientos en el uso de energías renovables apoyado por la Iniciativa Internacional del Clima de Alemania y ejecutado por la Universidad Earth.

Gráfica 9. El Salvador: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)

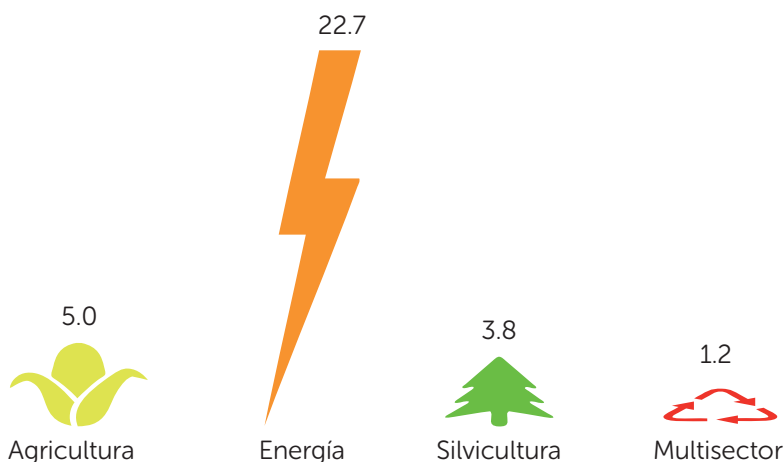


Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

degradación de los bosques. En tanto, los recursos para adaptación al cambio climático solo llegaron a representar un

15.3% (USD5.0 millones), y USD1.2 millones (1.3%) fueron para proyectos con múltiples propósitos.

Gráfica 10. El Salvador: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

En cuanto al sector al que se destinaron estos fondos, cabe indicar que la mayor parte fue para el sector energético, con USD22.7 millones; le siguió agricultura, con USD5.0 millones; silvicultura, con USD3.8 millones; y los proyectos de múltiples sectores, con un monto de USD1.2 millones. Los fondos para el sector energético, por su parte, se destinaron a dos proyectos; el primero ejecutado por el BID, por un valor de USD21.7 millones dirigidos a establecer una línea de financiamiento de proyectos de inversión en eficiencia energética de pequeñas y medianas empresas. El segundo, un proyecto de USD1.0 millón, dirigido a procurar eficiencia energética en edificios públicos, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No hay ningún proyecto para descentralización energética.

De los recursos aprobados para El Salvador USD22.0 millones provinieron del

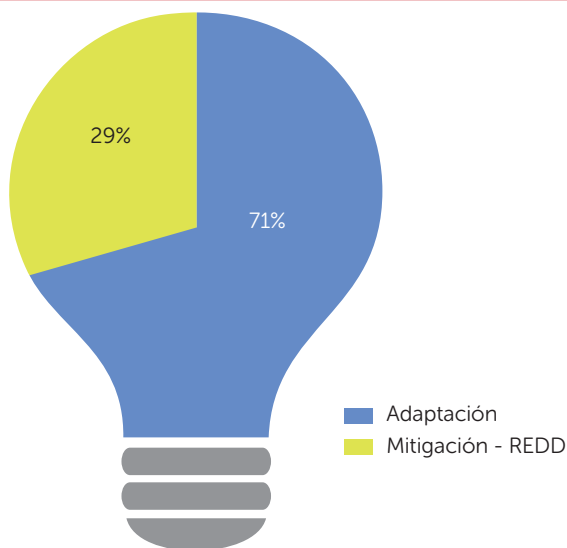
Fondo Verde del Clima, USD5.0 millones del Programa de Adaptación para la agricultura en pequeña escala del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), USD3.8 millones del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques y USD1.9 millones del Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

Guatemala

De acuerdo con la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 se aprobaron para Guatemala USD13.2 millones; de estos, el 71.3%, es decir USD9.4 millones, se destinó a proyectos de adaptación al cambio climático. Los USD3.8 millones restantes se dirigieron a proyectos de adaptación y de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

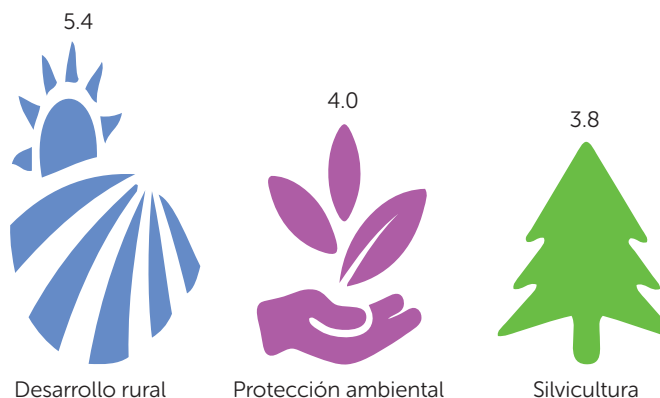
En cuanto al sector al que se destinaron estos recursos, cabe indicar que USD3.8 millones fueron para silvicultura; USD4.0 millones, para la protección ambiental en

Gráfica 11. Guatemala: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Gráfica 12. Guatemala: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

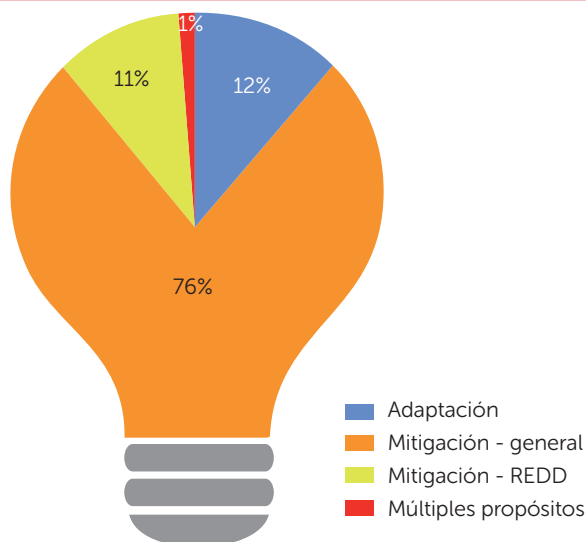
general; y USD5.4 millones, para proyectos de desarrollo rural. Según esta base de datos, para Guatemala no hay ningún proyecto enfocado en el sector energético.

Honduras

Honduras es el país de Centroamérica al que, entre 2003 y 2016, se le han otorgado

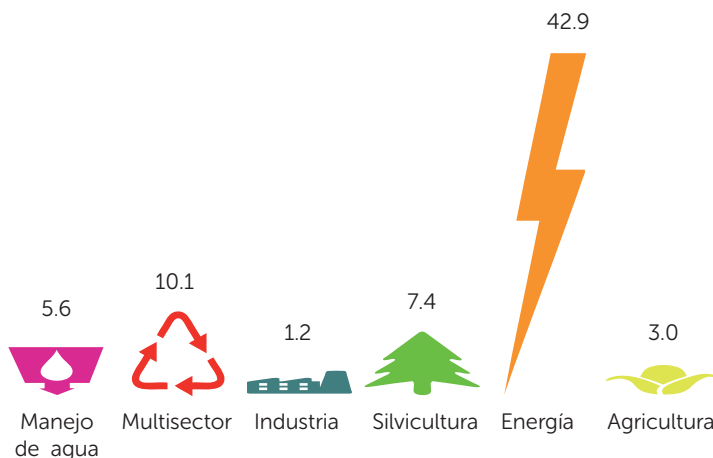
más recursos de los fondos climáticos internacionales. En estos años, el monto ascendió a USD70.2 millones, de los cuales un 86.5% se destinó a proyectos de mitigación del cambio climático — con USD53.3 millones para proyectos de mitigación en general y USD7.4 millones para reducción de emisiones

Gráfica 13. Honduras: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Gráfica 14. Honduras: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

por deforestación y degradación de los bosques—. En tanto, los recursos para adaptación al cambio climático solo constituyeron el 12.3% (USD8.6 millones), y USD0.9 millones (1.2%) se asignaron a proyectos con múltiples propósitos.

El sector energético es el que más recursos recibió, pues se aprobaron USD42.9 millones, es decir, un 61.2% del total de recursos destinados a Honduras. Le siguieron los proyectos para múltiples sectores, con USD10.1 millones; la silvicultura, con USD7.4 millones; manejo de agua, con USD5.6 millones; agricultura, con USD3.0 millones; e industria, con USD1.2 millones.

Dentro del sector energético, el programa más grande contó con USD20 millones, ejecutados por la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), organismo que integra el Grupo Banco Mundial. La iniciativa buscó el desarrollo del sector solar fotovoltaico en Honduras, a través de apoyo a inversiones privadas de larga escala. Le siguió un

proyecto de USD15 millones manejado por el BID con el propósito de facilitar el financiamiento de energías renovables en el país (especialmente proyectos a pequeña escala a nivel local y proyectos fuera de la red y de eficiencia energética).

El BID también ejecutó un proyecto de USD5.5 millones cuyo objetivo era financiar iniciativas de autoabastecimiento de energía renovable en Honduras. Además, esta institución implementó un proyecto de USD20,000 dirigidos al fortalecimiento de la política de energías renovables y su marco regulatorio. El otro proyecto energético aprobado con financiamiento climático se enfocó en la electrificación rural; fue ejecutado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que buscó financiar iniciativas de descentralización energética.

Del monto total aprobado para Honduras, las fuentes de financiamiento climático fueron: el Programa de Energía Renovable para Países de Bajos Ingresos, con USD29.7 millones (42.3% del total);

el Fondo de Tecnología Limpia, con USD20.0 millones (28.5%); el Fondo de Adaptación, con USD5.6 millones (8.0%); el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, con USD4.4 millones (6.3%); el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, con USD3.8 millones (5.4%); el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques de las Naciones Unidas, con USD3.6 millones (5.1%); y, por último, el Fondo Especial para el Cambio Climático, con USD3.0 millones (4.3%).

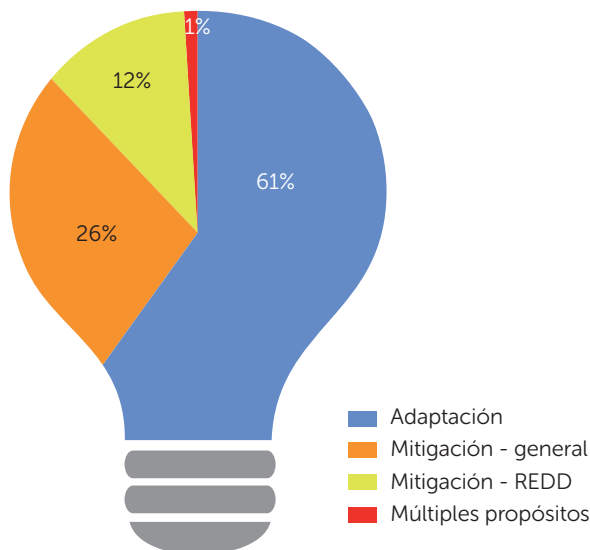
Nicaragua

Según la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 se aprobaron USD32.2 millones de los fondos climáticos a nivel mundial para Nicaragua. En cuanto al objeto de los fondos aprobados, un 60.6% (USD19.5 millones) se dirigió a proyectos de adaptación al cambio climático, y el restante 37.8% a la mitigación (de los

cuales USD8.4 millones fueron para proyectos de mitigación en general y USD 3.8 millones para reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques). Finalmente, USD500,000 se focalizaron en iniciativas con múltiples propósitos.

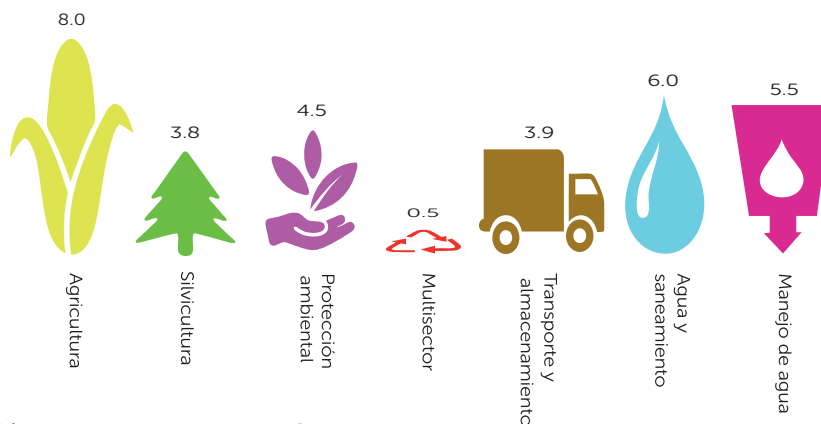
Con respecto a los destinos de los fondos, es preciso indicar que la mayor cantidad de recursos se orientó hacia proyectos agrícolas (USD8.0 millones); les siguió agua y saneamiento (USD6.0 millones) y manejo de agua (USD5.5 millones). Los proyectos para la protección general del medio ambiente tuvieron aprobados USD4.5 millones; transporte y almacenamiento, USD3.9 millones; silvicultura, USD3.8 millones; y USD500,000 se concentraron en proyectos con múltiples destinos, especialmente investigaciones ambientales. De acuerdo con la base de datos del CFU, no existió ningún proyecto

Gráfica 15. Nicaragua: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Gráfica 16. Nicaragua: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico, en millones de USD (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Recuadro 2. El financiamiento climático y la participación de sociedad civil

Durante 2016, el Climate Investment Funds (CIF por sus siglas en inglés) mediante el Programa de Energía Renovable para Países de Bajos Ingresos (SREP, por sus siglas en inglés) otorgó financiamiento para el proyecto «Nicaragua Geothermal Exploration and Transmission Improvement Program under thePINIC». Este proyecto es implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo en conjunto y el Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua, con el apoyo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad y la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica.

El proyecto planteaba dos grandes componentes de inversión: el de energía geotérmica y el de electrificación rural. Sin embargo, al momento de solicitar el primer desembolso, el BID y el gobierno nicaragüense solicitaron que USD4.5 millones de los USD6.5 millones destinados a la electrificación rural de recolocaran en el componente de energía geotérmica; lo que suponía asignar sólo una mínima cantidad de recursos a la promoción del acceso de las personas pobres a la energía, postergando las acciones de este componente hasta una segunda etapa de implementación del proyecto.

Esta solicitud de reasignación de recursos entre componentes y sus implicaciones fueron señalados, mediante comunicación oficial, por la organización de sociedad civil nicaragüense Centro Alexander von Humboldt, que participa como miembro observador del SREP. A su vez, el Centro Humboldt compartió esta información con Hivos, cuyo equipo contactó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, poniéndole al tanto de las consecuencias que tendría una menor inversión en el componente de electrificación rural del proyecto. Estas acciones facilitaron la reacción de los representantes de Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Suecia, Noruega, Alemania y Suiza en el Comité Directivo del SREP; quienes cuestionaron al BID y al gobierno de Nicaragua su propuesta de resignación de recursos.

Finalmente, la propuesta de cambio en la asignación de fondos fue retirada y en agosto de 2016, el financiamiento fue aprobado por el CIF respetando la asignación inicial.

Este caso muestra como la participación de la sociedad civil en las discusiones sobre financiamiento climático constituye un mecanismo para promover de que el financiamiento climático ponga a las personas en el centro y sea congruente con las metas y prioridades de cada país, tanto en el ámbito energético como en el resto de la agenda de desarrollo.

Fuente: Icefi/Hivos con base en (Hivos, 2017) y (Climate Investment Funds, 2017).

energético financiado con recursos provenientes de los fondos climáticos.

De las fuentes de financiamiento de los fondos que han sido aprobados para Nicaragua, una cuarta parte, USD8.0 millones (24.9%), provino del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA; un 18.6% (USD6.0 millones) se originó en el Fondo Especial para el Cambio Climático; USD5.5 millones (17.1%), en el Fondo de Adaptación; USD4.5 millones (14.0%), en el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; USD4.4 millones (13.6%), en el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y USD3.8 millones (11.8%), en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques.

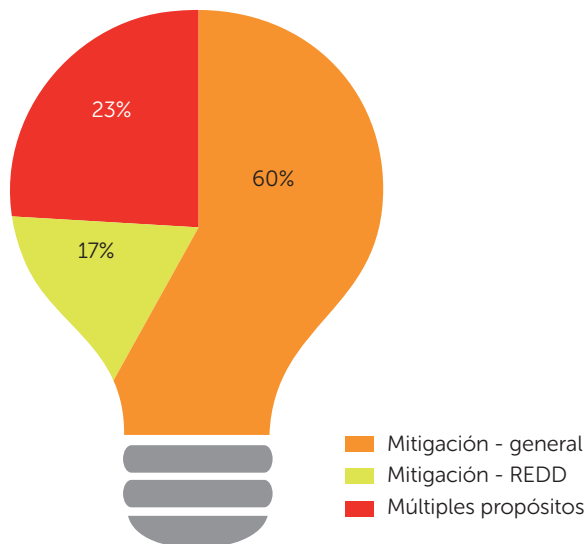
Panamá

De acuerdo con la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 han sido aprobados USD20.6 millones para Panamá. De

este monto, el 76.5% fue para proyectos de mitigación del cambio climático, estableciéndose USD12.3 millones para reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, y USD3.4 millones para mitigación en general; además de USD4.8 millones (23.5%) para proyectos con objetivos múltiples. Se debe señalar que Panamá no cuenta con proyectos aprobados para adaptación al cambio climático.

De los fondos aprobados, USD12.3 millones se enfocaron en proyectos de silvicultura; USD4.0 millones, agua y saneamiento; USD1.9 millones, proyectos energéticos; USD1.5 millones, en protección del medio ambiente en general; y USD900,000, en múltiples sectores relacionadas con estudios ambientales. En cuanto a temas energéticos, el PNUMA ejecutó un proyecto para el desarrollo del mercado de energía solar y la eficiencia energética.

Gráfica 17. Panamá: fondos climáticos mundiales aprobados, según destino (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.

Las fuentes de financiamiento para Panamá fueron: el Fondo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, con USD5.3 millones (25.7%); el Fondo Mundial para el Medio Ambiente con USD4.3 millones (20.8%); el Fondo para el logro de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, con USD4.0 millones (19.4%); el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, con USD3.8 millones (18.4%); y por último, la Iniciativa Internacional del Clima de Alemania, con USD3.2 millones (15.7%).

Gráfica 18. Panamá: fondos climáticos mundiales aprobados por sector económico en millones de USD (2003-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del CFU.



7 ¿Cuál es la relación en Guatemala entre financiamiento climático y descentralización energética?

Como se ha podido observar, la principal fuente de información para este trabajo es la base de datos del CFU. Sin embargo, reconociendo las limitantes de esa base de datos de financiamiento climático, se llevó a cabo un ejercicio de consultas adicionales para el caso de Guatemala. Por ello, se aprovechará la base de datos elaborada por el Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC) para Guatemala, así como un ejercicio de auditoría social realizado en el marco de este trabajo con instituciones públicas para conocer qué proyectos de descentralización energética están ejecutando financiamiento climático proveniente de fondos internacionales.

A pesar de que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) debería coordinar todos los convenios de cooperación, en la práctica esto no sucede. Por ese motivo, GFLAC construyó la base de datos mediante una revisión de las páginas web de los principales organismos bilaterales y multilaterales de financiamiento y por medio de entrevistas

con funcionarios y organismos de cooperación, seleccionando únicamente aquellos proyectos con acciones concretas relativas al cambio climático (Torselli & Morataya, 2015). Esta falta de información hace que en la base de datos del CFU solo aparezcan tres proyectos para Guatemala, mientras que en la elaborada por GFLAC aparecen 57.

El GFLAC estima que entre 2010 y 2015 Guatemala percibió USD338.5 millones para acciones de cambio climático. De estos fondos, la mayor parte fue financiada por el BID, que aportó más del 71.0%; le siguieron la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés), con el 14.6%; las agencias alemanas, con el 4.2%; y el restante 10.2% fue aportado por múltiples donantes (Torselli & Morataya, 2015).

En cuanto al objeto de estos recursos, la mayor parte se destina a actividades de múltiples propósitos (mitigación y adaptación), con USD268.11 millones; para adaptación se contó con USD37.75

millones; USD30.04 millones para mitigación, y USD2.48 millones para actividades de fortalecimiento de capacidades e institucionalización de acciones para hacer frente al cambio climático en el país (Torselli & Morataya, 2015).

En cuanto al sector energético, en esta base de datos aparecen doce proyectos; de los cuales once ya fueron ejecutados y uno ya fue aprobado (pese a que en la base de datos del CFU no aparecía ninguno). El monto de los presupuestos ejecutados suma USD20.3 millones, equivalente al 6% del financiamiento climático percibido por Guatemala. De ese monto, USD890,00 constituyen inversión para adaptación, mientras que el resto se dirige a proyectos de mitigación del cambio climático.

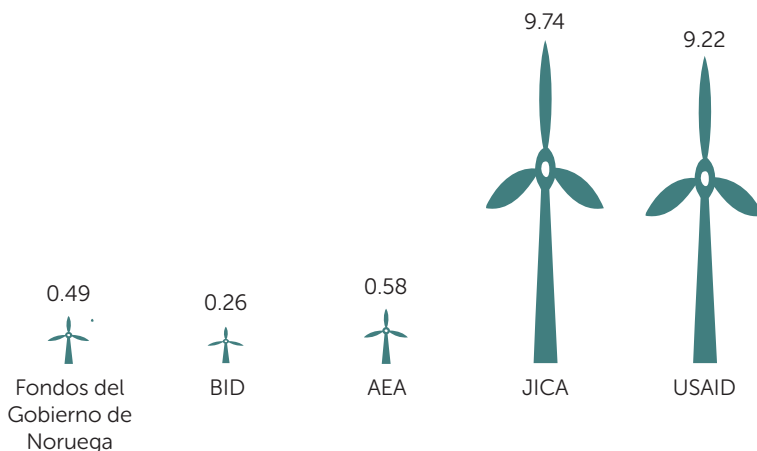
Estos fondos provienen en un 48.0% (USD9.7 millones) de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA); 45.4% (USD9.2 millones), de USAID; 2.8% (USD0.6 millones), de la Alianza en Energía y Ambiente con Centro América

(AEA); un 2.4% (USD0.5 millones) está conformado por fondos del Gobierno de Noruega; y el restante 1.3% (USD0.3 millones) del BID.

El proyecto financiado por JICA, con un monto de USD9.7 millones, se orientó a la descentralización energética y sirvió para la construcción de tres minicentrales hidroeléctricas, con una potencia estimada de 275 KW. Esta iniciativa ha constituido una alternativa de servicio eléctrico asociado con los usos productivos y sociales de la energía; además, ha buscado desarrollar capacidades técnicas y administrativas en empresas comunitarias. Este proyecto se ejecutó en las comunidades de Seasir, Las Conchas, y Jolom Ijix, en el departamento de Alta Verapaz, Guatemala.

Los fondos de la AEA, que suman más de medio millón de dólares, sirvieron para financiar un proyecto de electrificación de 115 hogares localizados en áreas remotas y relacionadas con áreas protegidas de Guatemala. También, para la elaboración de los estudios de factibilidad para la

Gráfica 19: Guatemala: fuentes de financiamiento para proyectos climáticos, según GFLAC. En Millones de USD (2010-2015)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en datos del GFLAC.

central hidroeléctrica El Camalote y para el proyecto hidroeléctrico Panzós. Asimismo, apoyaron la instalación de sistemas de celdas fotovoltaicas en dos comunidades de San Bartolomé Jocotenango, Quiché: Ajpuyub y Las Canoas. Finalmente, se financió el proyecto hidroeléctrico Los Cerros II de generación de energía renovable, de 2,00.00 kW de potencia eléctrica instalada, que aprovechará el agua del caudal turbinado por la hidroeléctrica Los Cerros I.

Por su parte, el proyecto financiado por USAID, con un monto de USD9.2 millones, es parte de la Iniciativa Regional de Energía Limpia, programa de asistencia técnica de cinco años para ayudar a crear un clima de inversión más favorable que promueva el desarrollo y la implementación de proyectos de energía renovable, al tiempo que se reduce el consumo general de energía mediante programas sostenibles de eficiencia energética en Centroamérica.

Los proyectos financiados por el Gobierno Noruego fueron ejecutados por Fundación Solar y el Colectivo Madre Selva, con fines de descentralización energética. Estas iniciativas sirvieron para la readequación de microhidroeléctricas en San Marcos, así como para la construcción y remozamiento de microhidroeléctricas en dos comunidades de Quiché.

Finalmente, el BID apoyó un proyecto de electrificación rural que incluía una conexión a la red eléctrica, así como la ejecución de obras de infraestructura de distribución y transmisión asociadas; la promoción y desarrollo de proyectos de electrificación en sistemas aislados; iniciativas de eficiencia energética en servicios de iluminación pública; y apoyo institucional para el aprovechamiento eficiente de la electrificación rural.

Tanto la base de datos recopilada por el CFU como la de GFLAC (para el caso de Guatemala) constituyen esfuerzos que deben destacarse, pues buscan recopilar y poner a disposición de la ciudadanía información sobre el funcionamiento del financiamiento climático. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer, pues tal como lo plantean Torselli y Morataya (2015:26), en Guatemala «[...] solo se puede obtener acceso a la información de proyectos cuando estos han sido registrados en la SEGEPLAN, no garantizando que sea suficiente. Por el contrario, cuando solo se informa del convenio y no solo su seguimiento y monitoreo, son los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera los que de acuerdo a su criterio subirán a sus portales de internet los datos que consideren relevantes. Por lo anterior cuando se hizo el análisis de la base de datos, se consideró que en 50 de los 57 proyectos el nivel de transparencia es regular, ello porque en los portales web consultados de los entes de cooperación la información no es suficiente [sic]».

7.1 ¿Qué reportan las instituciones públicas en Guatemala?

A continuación, los resultados obtenidos a través de las solicitudes de acceso a información pública realizadas en el marco del proceso de auditoría social.

Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

La electrificación se considera una urgencia nacional contemplada en el artículo 129 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece que la electrificación se debe realizar «[...] con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades» (Guatemala,

Asamblea Nacional Constituyente, 1985). En la Constitución también se considera la participación de la iniciativa privada en el proceso de electrificación.

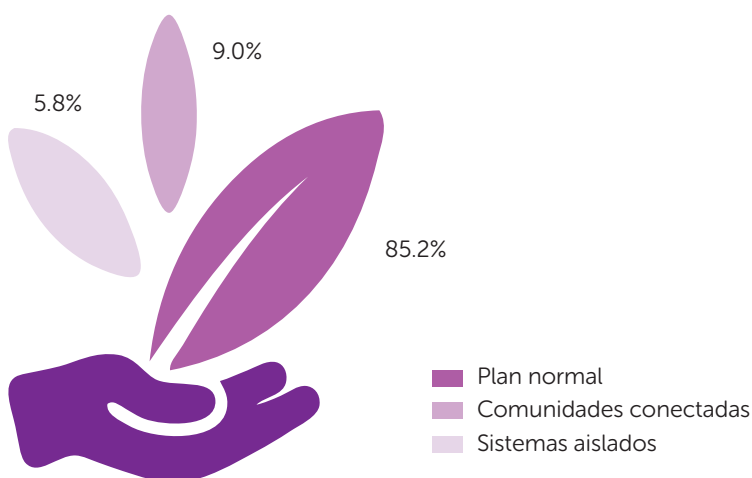
Uno de los actores estatales clave dentro del proceso de electrificación es el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), entidad estatal, autónoma y descentralizada que dentro de su mandato debe «Realizar todas las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal, para impulsar el desarrollo de nuevas industrias y el uso de electricidad en las regiones rurales, atendiendo las políticas que para ello defina el Estado», así como «Participar en los programas, obras y proyectos de transacciones regionales e internacionales de electricidad y energía» (Guatemala, Congreso de la República, 1995).

Una de la acciones implementadas por el INDE es el Plan de electrificación rural

(PER), que constituye un plan para la distribución y transmisión asociadas con ampliar la cobertura eléctrica en el país (Guatemala, INDE, 2017). El PER permite identificar los proyectos de electrificación financiados mediante fondos propios («Plan normal fondos propios INDE»), así como los financiados con el Fideicomiso de Administración INDE Obras Rurales de Occidente y Oriente (Guatemala, INDE, 2017). En el marco de estos últimos se atiende tanto a comunidades conectadas a la red como sistemas aislados, es decir, redes eléctricas comunales o particulares basadas generalmente en el uso de paneles fotovoltaicos y energía eólica (Guatemala, MEM, 2016).

Como parte del ejercicio de transparencia realizado en el proceso de auditoría social, se consultó al INDE, mediante solicitud de acceso a la información pública, los montos destinados a proyectos de descentralización energética en el periodo 2005-2016. Debido a que el registro de los montos ejecutados no se realiza aplicando

Gráfica 20. Guatemala: composición de la inversión en electrificación rural del INDE, por componente (2005-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en Guatemala, INDE (2017).

la categoría de «descentralización», se considera que los sistemas aislados representan las inversiones en descentralización energética, pues el resto de proyectos está conectado a la red.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Unidad de Información Pública del INDE, entre 2005 y 2016 dicha institución realizó una inversión aproximada de Q503.5 millones. Estos fondos permitieron conectar a 78,870 nuevos usuarios, lo que representa cerca del 20.0% de la población de las 1,011 comunidades beneficiadas.

De las inversiones efectuadas en el período, el 85.2% se destinó a proyectos de conexión de las comunidades a la red de distribución de energía eléctrica, mientras que un 9.0% se dirigió a proyectos en el marco del «Plan Normal». Del total de inversiones, apenas el 5.8% se focalizó en sistemas aislados, es decir que entre 2005 y 2016 el INDE destinó cerca de Q29 millones para llevar energía a 3,380 usuarios de 49 comunidades a través de proyectos no conectados a la red central de distribución. La mayoría de esos nuevos usuarios, el 90.1%, se concentra en el departamento de Alta Verapaz; el 5.2%, en Petén y el restante 4.7%, en Quiché.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

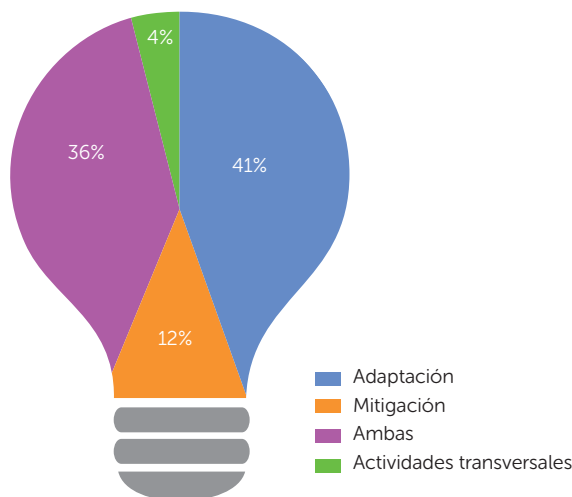
En Guatemala, el ente rector en materia ambiental es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Al igual que con el INDE, en este caso también se utilizó la Ley de Acceso a la Información Pública como mecanismo para solicitar información sobre el financiamiento climático recibido. Mediante resolución No. 0001-2017/RNAB/epg, el MARN proporcionó los flujos de financiamiento de fondos climáticos internacionales a los que accedió en el período 2005-2016.

Durante ese período, el MARN recibió USD53.97 millones, equivalentes a Q421.9 millones, de fondos climáticos internacionales, los cuales permitieron financiar doce proyectos destinados a la lucha contra el cambio climático en Guatemala. La respuesta obtenida de la entidad evidencia la falta de consenso sobre financiamiento climático entre los fondos mundiales que proveen ese tipo de financiamiento, ya que además de considerar los proyectos financiados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo de Adaptación, también se incluyen en la lista fondos provenientes del BID, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, el Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo, y la Alianza en Energía y Ambiente del Sistema de Integración Centroamericana.

Al analizar el destino de los recursos, se pudo identificar que el 41.0% fue utilizado para medidas de mitigación frente al cambio climático; 35.8%, para medidas que buscaban impactar tanto en el ámbito de la mitigación como en el de la adaptación; 19.5%, para medidas de mitigación; el restante 3.7% se destinó a actividades transversales, particularmente fortalecimiento de capacidades. En la descripción de actividades realizadas dentro de cada proyecto, ninguno mencionó proyectos de descentralización o acceso a la energía, inclusive, el proyecto financiado por la Alianza en Energía y Ambiente del Sistema de Integración Centroamericana se enfocó en el monitoreo de la calidad del aire en puntos específicos de la Ciudad de Guatemala.

La mayor parte del financiamiento climático recibido por el MARN (76.8%) fue en concepto de donación; el 23.1%, como cooperación técnica; y apenas un 0.1% se otorgó como préstamo. Con respecto

Gráfica 21. Guatemala: fondos climáticos recibidos por el MARN, según destino (2005-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en cifras del MARN.

al estado de los proyectos a la fecha, el 50.0% de ellos se encuentra concluido; el 33.3% continúa en ejecución, mientras que el restante 16.7% es de reciente aprobación y, por lo tanto, aun se espera su implementación.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

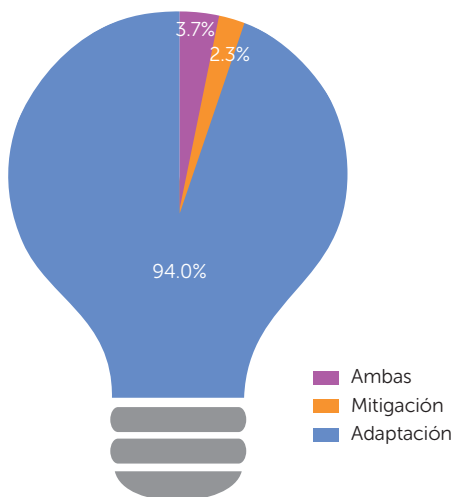
Segeplán es la institución encargada de la planificación del Estado; como tal, brinda asesoría y asistencia técnica a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) para vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el plan y la Política nacional de desarrollo, dándoles el debido seguimiento y evaluación.

Al solicitar a Segeplán los flujos de financiamiento recibido por el Estado guatemalteco de los fondos climáticos internacionales durante el período 2005-

2016 esta se proporcionó, mediante Resolución No. UIP-287-2017, que incluía un listado de las donaciones recibidas de los fondos climáticos internacionales administrados por el PNUD en Guatemala e implementados por diferentes instituciones públicas. En total se accedió a información sobre nueve proyectos, de los cuales solo cinco estaban vinculados con el cambio climático.

Los proyectos climáticos reportados representaron donaciones por un monto de USD11 millones, equivalentes a cerca de Q84.3 millones. De ese monto, el 94.0% se destinó a financiar acciones de adaptación; el 2.3%, a acciones de mitigación; el 3.7% restante cumplió con un doble propósito (mitigación y adaptación). Sin embargo, ninguno de los cinco proyectos incluyó acciones para la descentralización energética y se concentraron en apoyos puntuales a la Segunda Comunicación del Cambio Climático, promoción de la

Gráfica 22. Guatemala: fondos climáticos registrados por Segeplán, según destino (2005-2016)



Fuente: Icefi/Hivos, con base en cifras de Segeplán.

resiliencia, áreas protegidas, gestión del riesgo y eliminación del consumo de clorofluorocarbonos.

Los proyectos fueron implementados por el MARN, tanto de manera individual como en alianza con otras instituciones públicas, así como por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap).

Se debe señalar que de los tres proyectos implementados por el MARN y reportados por Segeplán como una donación, solo uno estaba contenido en el listado de proyectos climáticos proporcionado por el propio MARN. Lo anterior pone en evidencia la falta de articulación interinstitucional en el manejo del financiamiento climático.

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

La información obtenida del MEM, por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que consta en resolución UIP No. 178-2017, dio cuenta únicamente de un listado de las autorizaciones de los proyectos de producción, transmisión y/o distribución de energía eléctrica otorgadas por dicho ministerio. En el caso particular de producción, se limita a reportar proyectos hidroeléctricos. Con base en la información proporcionada no fue posible identificar si alguno de esos proyectos fue ejecutado por el Ministerio, si consistió en un proyecto de descentralización energética o cuál fue su fuente de financiamiento.

Conclusiones

Pese a que los países centroamericanos —con excepción de Nicaragua— tienen tasas de electrificación superiores al promedio mundial (84.0%), en la región aún hay cerca de 4.7 millones de personas (equivalente al 10.4% de la población total de Centroamérica) sin acceso a la electricidad, la mayoría de ellas concentradas en la zona rural. La falta de acceso a energía representa serios desafíos y limitantes para el proceso de desarrollo de dichas personas y sus comunidades.

La descentralización energética constituye una alternativa que los Estados deben considerar para llevar energía a las áreas rurales, en especial en contextos con alta dispersión geográfica de la población, dificultades de accesibilidad y limitada capacidad de pago de personas en condiciones de pobreza. Al evaluar este tipo de alternativa se debe tomar en cuenta que las fuentes renovables de energía resultan particularmente útiles en proyectos de descentralización energética; adicionalmente, permiten llevar energía a las personas y aportan de manera significativa a la lucha contra el cambio climático.

El rol central de la energía limpia, confiable, asequible y moderna ha sido reconocido en la agenda mundial de desarrollo; sin embargo, esto no se ha traducido en mayores flujos de recursos que permitan financiar su implementación, mucho menos si se trata de proyectos de descentralización energética.

Según la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 se aprobaron USD3,303.1 millones destinados a América Latina y el Caribe, es decir, una quinta parte del

financiamiento climático internacional. Los montos aprobados para descentralización energética en América Latina se estima fueron de USD128.4 millones, lo cual constituye solo un 2.0% de los fondos aprobados para esta región.

Centroamérica es una de las zonas más vulnerables frente al cambio climático. Sin embargo, los recursos aprobados para la región no van en sintonía con esa realidad. De acuerdo con la base de datos del CFU, entre 2003 y 2016 se habían aprobado USD211.5 millones para Centroamérica, es decir, el 0.7% de los fondos aprobados a nivel mundial y un 6.4% de los fondos dirigidos a Latinoamérica. De estos recursos, solo USD2.35 millones fueron para proyectos de descentralización energética, lo que equivale a un 1.1% de todos los fondos para Centroamérica. Es importante hacer notar que al único país al que se le han aprobado fondos para descentralización energética es Honduras, específicamente para un proyecto de infraestructura de electrificación rural.

El proceso de auditoría social realizado en Guatemala en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública evidenció algunos aspectos sobre el financiamiento climático y la descentralización energética en el país. Por una parte, no hay una concepción generalmente aceptada de lo que constituye financiamiento climático, lo que se ve reflejado en las diferencias en los registros y el origen del flujo de dichos recursos. Y, por la otra, los recursos destinados a la descentralización energética resultan marginales: la mayoría de ellos se utiliza para otras actividades de mitigación y adaptación al cambio climático.

Recomendaciones

Los países centroamericanos deben apostarle a la descentralización energética como alternativa para garantizar el acceso universal a la energía, procurando la utilización de fuentes renovables. Este tipo de proyecto debe elaborarse con sentido democrático para asegurar la participación de las comunidades, no solo como usuarias de los servicios energéticos, sino como actores centrales en la implementación de las iniciativas.

Los países centroamericanos deben trabajar de forma coordinada para mejorar el acceso a financiamiento climático por medio de fondos climáticos internacionales, sobre todo tomando en cuenta que la arquitectura de este tipo de financiamiento es muy compleja y no asegura que aquellos países más vulnerables frente al cambio climático y con desafíos en cuanto a garantizar el acceso a la energía a sus pobladores sean los principales receptores.

A medida que se acorta la brecha con la meta de acceso universal a la energía, es necesario que los fondos climáticos internacionales, instituciones financieras internacionales, agencias de cooperación, bancos multilaterales de desarrollo, gobiernos (de países donantes y receptores) y sociedad civil, trabajen en conjunto para el diseño e implementación de mecanismos que atiendan las necesidades particulares de financiamiento de proyectos de descentralización energética diseñados a

la medida de aquellas comunidades que aún no cuentan con acceso a energía.

Es urgente que tanto a nivel nacional como internacional se impulse una agenda de transparencia sobre financiamiento climático que garantice el buen uso de este tipo de recursos. Estos esfuerzos se pueden incluir, pero no limitar, a la iniciativa de la Alianza por el Gobierno Abierto, pues esta promueve una mayor disponibilidad de información sobre el quehacer público, de tal manera que se transparente la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, sentando así las bases para una participación ciudadana más activa.

A nivel nacional debe existir una mayor coordinación interinstitucional que asegure una alineación entre los flujos de financiamiento climático recibido y los planes y prioridades definidos a nivel nacional, para cumplir así con la meta de acceso universal a la energía y asegurar una mayor transparencia en la ejecución de este tipo de recursos.

Los países centroamericanos deben fortalecer sus esfuerzos de movilización de recursos para descentralización energética, comprendiendo que la movilización de fondos no puede limitarse al financiamiento climático internacional: es preciso promover reformas fiscales integrales que aseguren contar con los recursos suficientes para garantizar el acceso universal a la energía limpia, segura, asequible y sostenible.

Referencias bibliográficas

Adaptation Found (24 de mayo de 2017). *About*. Obtenido de AF - Adaptation Found: <https://www.adaptation-fund.org/about/>.

Asamblea General de la ONU (2015). *Agenda de acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. Addis Abeba: ONU.

Banco Mundial (s/f). *El Fondo de Biocarbono. Lecciones sobre proyectos MDL forestales*. Washington: Banco Mundial.

Banco Mundial (s/f). *Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques*.

Bhattacharyya, S. (2013). *Financing energy access and off-grid electrification: A review of status, options and challenges*. United Kingdom: Institute of Energy and Sustainable Development, De Montfort University.

BMUB (23 de mayo de 2017). *International Climate Initiative (IKI)*. Obtenido de: The International Climate Initiative: <https://www.international-climate-initiative.com/en/about-the-iki/iki-funding-instrument/>.

Cafod, et al. (2014). *Energía en el marco de desarrollo después de 2015*. Londres: Cafod.

CFU (23 de mayo de 2017). *Clean Technology Fund*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/clean-technology-fund>.

CFU (8 de mayo de 2017). *Climate Funds Update*. Obtenido de: Climate Funds Update - About us: <http://www.climatefundsupdate.org/about>.

CFU (24 de mayo de 2017). *Forest Investment Program*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/forest-investment-program>.

CFU (24 de mayo de 2017). *Global climate finance architecture*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/about-climate-fund/global-finance-architecture>.

CFU (24 de mayo de 2017). *Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/geeref>.

CFU (23 de mayo de 2017). *Least Developed Countries Fund*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/least-developed-countries-fund>.

CFU (24 de mayo de 2017). *MDG Achievement Fund*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/mdg-achievement-fund>.

CFU (23 de mayo de 2017). *Norway's International Climate and Forest Initiative*. Obtenido de: Climate Funds Update: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/norway-s-international-climate-and-forest-initiative>.

Climate Funds Update (4 de febrero de 2017). Obtenido de: <http://www.climatefundsupdate.org/about-climate-fund/global-finance-architecture>

Climate Investment Funds (2016). *Clean Technology Fund Factsheet*. Climate Investment Funds.

Climate Investment Funds (23 de mayo de 2017). *Scaling Up Renewable Energy Program*. Obtenido de: Climate Investment Funds: <http://www.climateinvestmentfunds.org/fund/scaling-renewable-energy-program>.

Climate Investment Funds (05 de junio de 2017). *Nicaragua: Geothermal Exploration and Transmission Improvement Program under the PINIC*. Obtenido de: Climate Investment Funds: <https://www.climateinvestmentfunds.org/projects/nicaragua-geothermal-exploration-and-transmission-improvement-program-under-pinic>

CVF/UNDP (2016). *Pursuing the 1.5°C limit. Benefits and opportunities*. United States: UNDP.

FIDA (2010). *Cambio climático - Estrategia*. Roma: FIDA.

Finanzas Carbono (23 de mayo de 2017). *Fondo Verde para el Clima*. Obtenido de: Finanzas Carbono: <http://finanzascarbono.org/financiamiento-climatico/canales-bilaterales-de-financiamiento/fondo-verde-para-el-clima/>.

FMAM (2011). *Acceso a los recursos del Fondo Especial para el Cambio Climático*. FMAM.

Fundo Amazônia (mayo de 2017). *Purposes and management*. Obtenido de: Fundo Amazônia: http://www.amazonfund.gov.br/FundoAmazonia/fam/site_en/Esquerdo/Fundo/.

GCCA (24 de mayo de 2017). *What is the GCCA/GCCA+?* Obtenido de: Global Climate Change Alliance +: <http://www.gcca.eu/about-the-gcca/what-is-the-gcca>.

Global Environmental Facility (23 de mayo de 2017). *Funding*. Obtenido de: Global Environmental Facility: <http://www.thegef.org/about/funding>.

Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.

Guatemala, Congreso de la República (1995). *Decreto 64-94 y sus Reformas. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación*. Guatemala.

Guatemala, INDE (mayo de 2017). *Electrificación rural*. Obtenido de: <http://www.inde.gob.gt/>.

Guatemala, Inde. (2017). *Resolución UIP 016-2017*. Guatemala: Unidad de Información Pública del Inde.

Guatemala, MEM (2016). *Memoria de labores 2015*. Guatemala: Dirección General de Energía.

Hivos (2013). *Un futuro verde por fuerza propia. 100% de energía renovable para todos*. Países Bajos: Hivos.

Hivos (2017). *Declaración de Alcances. Centroamérica: Programa de energía verde e inclusiva*.

- IEA (2011). *Energy For All: financing energy for the poor*. IEA.
- IEA (2017). *Modern energy for all: why it matters*. Obtenido de: International Energy Agency: <http://www.worldenergyoutlook.org/resources/energydevelopment/modernenergyforallwhyitmatters/>.
- IIED/Hivos (2016). *Unlocking climate financing for decentralised energy access*. Londres: IIED/Hivos.
- Naciones Unidas (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Río de Janeiro: Naciones Unidas.
- OECD/IEA (2016). *World Energy Outlook 2016 – Electricity Access Database*. OECD/IEA.
- OECD/IEA (2016a). *World Energy Outlook 2016 – Traditional use of solid biomass for cooking*. OECD/IEA.
- OMS (febrero de 2016). *Contaminación del aire de interiores y salud*. Obtenido de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs292/es/>.
- Pachauri, S. et al. (2012). «Energy access for development». En *Global Energy Assessment - Toward a Sustainable Future*, C. U. Cambridge University Press (pp. 1401-1458).
- PMR (2017). Supporting action for climate change mitigation. PMR.
- Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores* (24 de mayo de 2017). Obtenido de: Climate Change Newsroom from the UNFCCC: <http://newsroom.unfccc.int/lpaa-es/agricultura/pequenas-granjas-grandes-impactos-programa-de-adaptacion-para-los-pequenos-agricultores/>.
- Rai, N., Best, S. & Soanes, M. (2016). *Unlocking climate finance for decentralised energy access*. Londres: IIED/Hivos.
- Torselli, C. y Morataya, M. (2015). *Financiamiento internacional para el cambio climático en Guatemala*. GFLAC.
- UK Government (23 de mayo de 2017). *International Climate Fund*. Obtenido de: <https://www.gov.uk/government/publications/international-climate-fund/international-climate-fund>.
- UNEP-Regatta (23 de mayo de 2017). *Programa Piloto para la Resiliencia Climática*. Obtenido de: UNEP-Regatta: <http://www.cambioclimatico-regatta.org/index.php/es/oportunidades-de-financiamiento/item/mdb-bancos-multilaterales-de-desarrollo-programa-piloto-para-la-resiliencia-climatica-ppcr-2>.
- UN-REDD Programme (24 de mayo de 2017). *About UN-REDD Programme*. Obtenido de: UN-REDD Programme: <http://www.un-redd.org/>.
- World Bank / IEA (2017). *Sustainable Energy for All 2017—Progress toward Sustainable Energy*. Washington, D.C.: World Bank.

Anexo 1

Fondos climáticos incluidos en el CFU

a) Fondo Verde para el Clima

El Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) fue adoptado como mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) a finales de 2011 (Finanzas Carbono, 2017). Su objetivo es apoyar inversiones resilientes y con bajas emisiones en países en desarrollo, con el fin de contribuir significativa y ambiciosamente a combatir el cambio climático. El Fondo funciona bajo la orientación de la Conferencia de las Partes, a quien además debe rendirle cuentas. El financiamiento del Fondo proviene de aportaciones de los países miembro de la UNFCCC que son países desarrollados, además de aportes financieros de otras fuentes, públicas y privadas, con inclusión de fuentes alternativas (Naciones Unidas, 1992).

b) Fondo Internacional del Clima del Reino Unido

Este fondo es un portafolio de inversiones cuyo propósito es apoyar la erradicación de la pobreza actual y futura, a nivel internacional, mediante la ayuda destinada a los países en desarrollo para gestionar el riesgo y construir resiliencia frente a los impactos del cambio climático; impulsar el desarrollo bajo en carbono a escala; y administrar de manera sustentable los recursos naturales. Al constituir asistencia oficial al desarrollo (AOD), este fondo debe cumplir con los criterios de elegibilidad definidos por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (UK Government, 2017).

c) Fondo de Tecnología Limpia

El Fondo de Tecnología Limpia (CTF,

por sus siglas en inglés) es una ventana de financiamiento de USD5.8 billones de los Fondos de Inversión en el Clima, creados e implementados en 2008 con el objeto de promover la transformación en economías en desarrollo y emergentes por medio de la provisión de recursos para ampliar las tecnologías bajas en carbono que tengan un potencial significativo para generar ahorros de emisiones de gases de efecto invernadero en el largo plazo. El financiamiento se canaliza mediante la banca multilateral de desarrollo asociada (Climate Investment Funds, 2016). El fondo financia doce programas nacionales y uno regional (CFU, 2017).

d) Iniciativa Noruega Internacional de Clima y Bosques

Apoya el desarrollo de la agenda internacional y la arquitectura del mecanismo REDD+. Su propósito principal es ayudar a establecer un régimen global, vinculante, de largo plazo post 2012, que asegure una necesaria y suficiente disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero para que la temperatura global no aumente más de 2°C. Desde su entrada en vigencia, en 2008, hasta la actualidad, se han comprometido cerca de USD517 millones en este esfuerzo que permite apoyar varias iniciativas bilaterales y multilaterales (CFU, 2017).

e) Fondo de la Amazonía

Su creación fue propuesta en 2008 y entró en operaciones al año siguiente. El fondo busca facilitar la recaudación de donaciones para inversiones no reembolsables destinadas a esfuerzos para prevenir, monitorear y combatir la deforestación, así como promover la preservación y uso sustentable de la Amazonía brasileña. Este fondo es

administrado por el Banco Brasileño de Desarrollo que, además de recaudar fondos, facilita contratos y monitorea y apoya proyectos e iniciativas. Dentro del Fondo se cuenta con un Comité Orientador responsable de fijar los lineamientos y dar seguimiento a logros, y un Comité Técnico responsable de dar testimonio de la cantidad de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y degradación de los bosques (Fundo Amazônia, 2017).

f) Fondo Mundial para el Medio Ambiente

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) se estableció en la víspera de la Cumbre de la Tierra de 1992, celebrada en Río de Janeiro con el propósito de enfrentar los problemas ambientales más urgentes del planeta. Este fondo apoya la implementación de acuerdos ambientales multilaterales como la Convención Minamata sobre el Mercurio, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El GEF cuenta con 39 países donantes, cuyas contribuciones financieras son renovadas cada cuatro años. Los recursos están disponibles para países en desarrollo y países con economías en transición, para que cumplan con los objetivos de las convenciones y acuerdos ambientales internacionales (Global Environmental Facility, 2017).

g) Iniciativa Climática Internacional de Alemania (BMUB, por sus siglas en alemán)

Desde 2008, esta iniciativa del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania ha financiado proyectos climáticos y de biodiversidad en

países en desarrollo y, recientemente, industrializados, así como en países con economías en transición. La iniciativa presenta un claro énfasis en la mitigación del cambio climático, adaptación a los impactos del cambio climático y protección de la diversidad biológica (BMUB, 2017).

h) Programa de Energía Renovable para Países de Bajos Ingresos (SREP, por sus siglas en inglés)

Este programa se dirige a países de bajos ingresos y forma parte del Fondo Estratégico del Clima del Banco Mundial (que a su vez es uno de los componentes del Fondo de Financiamiento Climático). El Programa busca contribuir a la transformación de los países en desarrollo mediante la demostración de la viabilidad económica, social y ambiental de la energía renovable. Los recursos de este programa son canalizados a través de cinco bancos multilaterales de desarrollo (Climate Investment Funds, 2017).

i) Fondo para Países Menos Adelantados

Fue establecido en 2001 para atender, como su nombre lo indica, las necesidades de los países menos desarrollados. Este Fondo ha financiado, específicamente, la preparación e implementación de los planes nacionales de adaptación que establezcan los países para identificar las acciones prioritarias en esta línea, con base en la información existente; es administrado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (CFU, 2017).

j) Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) es un programa del Banco Mundial que apoya a los países en desarrollo a reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques, mejorar y conservar los inventarios de carbono

forestal y manejar sosteniblemente los bosques, lo que en conjunto se denomina «REDD+». El fondo cuenta con quince donantes entre países desarrollados, el sector privado y oenegés. A la fecha tiene una alianza con diferentes actores en 47 países en desarrollo que cuentan con bosques (Banco Mundial, s/f.).

k) Programa Piloto para la Resiliencia Climática

Es un programa dirigido por el Fondo Estratégico del Clima del Banco Mundial, que a su vez se enmarca en el Fondo de Financiamiento Climático. Tiene como objetivo promover y demostrar enfoques para la integración del riesgo y la resiliencia climática en políticas de desarrollo y planificación. Además, fortalecer las capacidades nacionales de los países para integrar la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo; ampliar y aprovechar la inversión en la resiliencia climática (construyendo sobre otras iniciativas en marcha); permitir el aprendizaje mediante la práctica y el intercambio de lecciones a nivel nacional, regional y mundial (UNEP-Regatta, 2017).

l) Programa de Inversión Forestal

Es un programa del Fondo Estratégico del Clima del Banco Mundial, que a su vez se encuentra en el marco del Fondo de Financiamiento Climático. Apoya los esfuerzos de los países en desarrollo para reducir la deforestación y degradación forestal (REDD) y promover un manejo sostenible de bosques que conduzca a la reducción de las emisiones y protección de los inventarios de carbono. Para ello, el programa provee financiamiento a los países en desarrollo para que realicen reformas preparatorias e inversiones públicas y privadas, que hayan sido identificadas por medio de las propuestas nacionales de preparación REDD o estrategias similares (CFU, 2017).

m) Fondo Especial para el Cambio Climático

El Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF, por sus siglas en inglés) fue creado en 2001 para atender necesidades especiales de los países en desarrollo que surjan en el seguimiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El fondo se estableció para financiar programas, actividades y medidas de transferencia de tecnología que sean complementarios a los financiados actualmente por otros recursos asignados al tema de cambio climático en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y en todo financiamiento bilateral y multilateral (FMAM, 2011).

n) Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores

Es una ventana de financiamiento que combina los recursos centrales del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con los de otros donantes; tiene como objetivo lograr que el financiamiento climático bilateral permita que los pequeños agricultores hagan frente a los impactos del cambio climático, a la vez que se reducen las emisiones de carbono, incrementando de esta manera la resiliencia al cambio climático y la seguridad alimentaria (Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores, 2017).

o) Fondo de Biocarbono

Moviliza recursos tanto de fuentes públicas como privadas que permitan financiar proyectos que secuestran o conservan carbono en ecosistemas, de manera que se contribuya con la mitigación del cambio climático y el mejoramiento de los modos de vida locales (Banco Mundial, s/f.).

p) Alianza Global para el Cambio Climático

La Alianza Global para el Cambio Climático (GCCA, por sus siglas en inglés) fue establecida por la Unión Europea

en 2007 para fortalecer el diálogo y la cooperación con los países en desarrollo, particularmente aquellos menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La alianza tiene dos pilares: por una parte, una plataforma para el diálogo y el intercambio de experiencias; por la otra, apoyo técnico y financiero (GCCA, 2017).

q) Programa UN-REDD

Es un fondo fiduciario de donantes múltiples establecidos por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Este fondo permite aunar esfuerzos para proveer financiamiento con el propósito de ayudar a reducir significativamente las emisiones globales a causa de la deforestación y degradación ambiental en países en desarrollo. El programa fortalece las capacidades de los Gobiernos nacionales para prepararse e implementar las estrategias nacionales REDD, con la participación de todos los actores, incluyendo pueblos indígenas y otras comunidades forestales (UN-REDD Programme, 2017).

r) Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables

Es una alianza público-privada, fundada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, y diseñada para maximizar el financiamiento privado apalancado con fondos públicos. Esta iniciativa invierte en fondos de capital privado que se especializan en financiar a desarrolladores y empresas con proyectos de eficiencia energética y energía renovable, a pequeña y mediana escala, en países en desarrollo y economías en transición (CFU, 2017).

s) Alianza de Preparación para los Mercado de Carbono

La Alianza de Preparación para los Mercado de Carbono (PMR, por sus siglas en inglés) es una plataforma global que proporciona financiación y asistencia técnica a los países para evaluar, preparar e implementar instrumentos de fijación de precios de carbono que apoyen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, sirve como plataforma para el intercambio de conocimiento y trabajo conjunto para la definición de medidas de mitigación costo efectivas (PMR, 2017).

t) Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Fue establecido por el Gobierno de España y el PNUD con el objeto de acelerar los esfuerzos para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio. Dentro del área temática de medio ambiente y cambio climático, el fondo busca reducir la pobreza y la vulnerabilidad apoyando intervenciones encaminadas a mejorar la gestión ambiental y la prestación de servicios ambientales, tanto a nivel local como nacional, y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático (CFU, 2017).

u) Fondo de Adaptación

El Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés) entró en operaciones a partir de 2009; fue creado en el marco del Protocolo de Kyoto y tiene como objetivo ayudar a las comunidades vulnerables de los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático, sobre la base de las necesidades, perspectivas y prioridades de cada país. El fondo es financiado por Gobiernos y donantes privados, con un 2.0% del valor de los certificados de reducción de emisiones definidos por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (Adaptation Fund, 2017).



Hivos
people unlimited

ISBN: 978-9929-674-44-8

